

Memoria 2011-2014

Servicio de Intervención de los Servicios Sociales

ÍNDICE:

1. **MARCO NORMATIVO.**
2. **APROXIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD CIUDAD SEVILLA.**
 - 2.1 Análisis sociodemográfico.
 - 2.2 Datos de gestión del Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.
3. **PRESTACIONES Y/O SERVICIOS.**
 - 3.1 **Prestaciones Técnicas y/o Servicios.**
 - 3.1.1 Servicio de Información, orientación, valoración y asesoramiento (SIOV).
 - 3.1.2 Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD).
 - 3.1.3 Servicio de Convivencia y Reinserción Social (CORE).
 - 3.1.4 Servicio de Cooperación Social (COSO).
 - 3.1.5 Medidas de Alojamiento Alternativo .
 - 3.2 **Prestaciones complementarias.**
 - 3.2.1 Prestación de Ayudas Económicas Familiares (AEF).
 - 3.2.2 Prestaciones Complementarias (PPC).
 - 3.2.3 Emergencias Sociales.
 - 3.3 **Atención a la Dependencia.**
 - 3.4 **Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).**
- GRAFICOS COMPILATORIOS**
4. **PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES.**
 - 4.1 **Población General.**
 - 4.1.1 Proyecto de Información para Todos y Todas (PIT).
 - 4.1.2 Adjudicación de Vivienda a Familias en proceso de intervención social.
 - 4.1.3 Programa Sevilla Solidaria, Proyectos de Acción Social.
 - 4.1.4 Convocatoria extraordinaria de subvenciones para la atención y reinserción sociolaboral de colectivos vulnerables.
 - 4.1.5 Servicio de Atención Especializada a Colectivos en Riesgo o Situación de Exclusión
 - 4.2 **Familia.**
 - 4.2.1 Programa de Formación y Apoyo Familiar (FAF).
 - 4.2.2 Programa Educativo-Convivencial.
 - 4.2.3 Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos de apoyo a familias con menores y/o adolescentes con discapacidad.
 - 4.3 **Mujer-Familia.**
 - 4.3.1 Casa de Acogida temporal de mujeres gestantes y/o con hijos/as pequeños/as.
 - 4.4 **Infancia y Adolescencia.**
 - 4.4.1 Programa de acciones Socioeducativas para menores, periodo estival.
 - 4.4.2 Programa de Unidades de Día para la Atención Social a la Infancia y Adolescencia en situación de riesgo.
 - 4.4.3 Actuaciones Socioeducativas en colaboración con entidades beneficiarias del Programa Caixa Proinfancia.
 - 4.4.4 Actuaciones de Formación Preocupacional para adolescentes.
 - 4.4.5 Programa de Intervención Grupal con Adolescentes.
 - 4.5 **Mayores.**
 - 4.5.1 Programa de Promoción Social de las Personas Mayores.
 - 4.5.2 Aula de Mayores.
 - 4.5.3 Conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad.
 - 4.6 **Discapacidad.**
 - 4.6.1 Programa Bonotaxi.
 - 4.7 **Voluntariado.**
 - 4.7.1 Banco del Tiempo.
 - 4.7.2 Actuaciones de Voluntariado.
5. **COORDINACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.**
 - 5.1 Coordinación externa.
 - 5.2 Coordinación interna.
 - 5.3 Convenios.
 - 5.4 Colaboraciones.
6. **ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.**
 - 6.1 Consejo Municipal de Servicios Sociales.
 - 6.2 Consejo Municipal de Mayores.
 - 6.3 Consejo Municipal para la Discapacidad.
7. **RECURSOS.**
 - 7.1 Directorio de la Red de Equipamiento, 2011-2014.
 - 7.2 Flujo de Recursos Humanos, 2011-2014.
 - 7.3 Organigrama.
8. **PUBLICACIONES.**

1. MARCO NORMATIVO

Las actuaciones y competencias que se desarrollan desde el **Servicio de Intervención de los Servicios Sociales** tienen una fundamentación legislativa específica, de la que cabe destacar la siguiente **normativa de carácter general**:

- Decreto 49/1986, de 5 de marzo, para la **creación de los Servicios Sociales Comunitarios** (BOJA nº 32, de 15 de abril de 1986).
- **Ley 2/1988**, de 4 de Abril de **Servicios Sociales de Andalucía** (BOJA nº 29, de 12 de abril a 1988).
- Resolución de 25 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio-Programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales suscrito el 5 de mayo de 1988 (**Plan Concertado**) (BOE nº 146 de 18 de junio de 1988).
- **Decreto 11/1992**, de 28 de enero, establece la **naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios** (BOJA nº 17, de 25 de febrero de 1992).
- Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2001, por la que se regula la **cooperación con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos** de más de veinte mil habitantes, **en materia de Servicios Sociales Comunitarios** (BOJA nº 5, de 13 de enero de 2001).
- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del **Estatuto de Autonomía para Andalucía** (BOJA nº 56, de 20 de marzo de 2007).
- **Ley 5/2010**, de 11 de junio, de **Autonomía Local de Andalucía** (BOJA nº 122, de 23 de junio de 2010).
- **Decreto-Ley 8/2014**, de 10 de Junio, de **Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y la solidaridad en Andalucía**,

por orden de prelación, en aplicación de los criterios establecidos en el art. 9 del citado Decreto-Ley.

Asimismo, resulta significativo destacar la siguiente **normativa de carácter sectorial**:

Iniciativa Social Y Voluntariado

- Ley 7/2001, de 12 de julio, del **Voluntariado** (BOJA nº 84, de 24 de julio).

Infancia Y Familia

- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los **derechos y la atención al Menor** (BOJA nº 53, de 12 de mayo de 1998).
- Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las **Ayudas Económicas Familiares** y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales (BOJA 16 octubre 2013).
- Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del **régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa** (BOJA nº 20 de 16 de febrero de 2002).
- Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el **sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía** (BOJA nº 10 de 16 de enero de 2004).
- Orden de 11 de febrero de 2004, por la que acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de **Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía** (BOJA nº 39 de 26 de febrero de 2004).
- **Plan Municipal de Prevención y Atención a la Infancia y Adolescencia en situación de Riesgo Social 2012-2015.**
- Orden de 25 de julio de 2006, por la que se modifica la de 20 de junio de 2005, por la que se regulan las bases para otorgar subvenciones a las Corporaciones Locales para la realización de **Programas de Tratamiento a Familias con Menores** y se abre el plazo de presentación de solicitudes.
- **Convenio de Colaboración** entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo del **Programa de Tratamiento a familias con Menores.**

Dependencia

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre de **Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia**. (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2006).
- Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula **el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para su valoración**. (BOJA núm. 119 de 18 de junio de 2007).
- Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula **el servicio de Ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía**. (BOJA núm. 7 de 23 de noviembre de 2007).
- Orden de 10 de noviembre de 2010, y la Orden de 21 de marzo de 2012 por la que se modifica la de 15 de noviembre de 2007, por la que se **regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía entendida como prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios**.
- Real Decreto 1051/2013 de 27 de diciembre establece la **regulación de las prestaciones del SAAD y determina las intensidades de protección de los Servicios, entre los que se encuentra el Servicio de Ayuda a Domicilio**.
- Acuerdo de 30 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen créditos entre Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales al objeto de financiar el **refuerzo de los servicios sociales comunitarios en el desarrollo de las competencias atribuidas en materia de dependencia**.

Personas Mayores

- Ley 6/1999, de 7 de julio, de **atención y protección a las Personas Mayores** (BOJA nº 87, de 29 de julio de 1999).
- Decreto 23/2004, de 3 de febrero, por el que regula la **protección jurídica a las personas mayores** (BOJA nº 25 de 6 de febrero de 2004).
- Orden de 11 de febrero de 2008, por la que se **regula el procedimiento y requisitos para el ingreso en Centro Residencial de Personas Mayores en situación de exclusión social** (BOJA nº 39, de 25 de febrero de 2008).

Personas Con Discapacidad

- Ley 1/1999, de 31 de marzo, de **Atención a las personas con Discapacidad**. (BOJA nº 45, de 17 de abril de 1999).

Inmigrantes

- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre **derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (BOE 30 abril 2011).

Vivienda

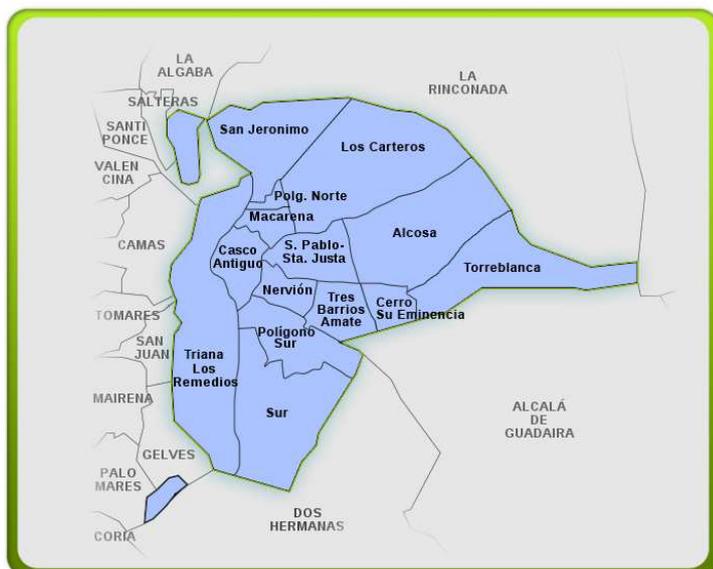
- Acuerdo de aprobación del **Baremo para la adjudicación de viviendas a familias en proceso de intervención social, así como las instrucciones para su aplicación**. Aprobado en Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2013 y publicada en BOP de 10 de abril de 2013.
- **Decreto Ley 6/2013 de función social de la vivienda**. Así como en el fondo social de viviendas de alquiler firmado por el Ministerio de Economía y Competitividad el 17 de enero de 2013.

2. APROXIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD CIUDAD SEVILLA.

2.1 Análisis sociodemográfico.

La ciudad de Sevilla, en términos administrativos, está dividida en 11 distritos municipales. No obstante, para el caso que nos ocupa en esta memoria de servicios sociales, hemos plasmado una ilustración (Mapa de situación) en la que se presenta la distribución geográfica de cada uno de los Centros Municipales de Servicios Sociales. Desde estos centros, se atiende a la población de la ciudad de Sevilla y se desarrollan las competencias específicas en lo que a servicios sociales municipales se refiere, tal como hemos identificado en el apartado anterior.

Mapa de situación: Distribución de los Centros Municipales de Servicios Sociales



A continuación, plasmamos el directorio de los 14 Centros Municipales de Servicios Sociales (SSSS) y los 11 Distritos Municipales. Estos son:

Distribución de los 14 Centros Municipales de Servicios Sociales	Distribución de los 11 Distritos Municipales
1. Casco Antiguo	1. Casco Antiguo
2. Triana Los Remedios	2. Macarena
3. Bermejales	3. Nervión
4. Macarena	4. Cerro Amate
5. Polígono Norte	5. Sur
6. Los Carteros	6. Triana
7. San Jerónimo	7. Norte

8. Alcosa	8. San Pablo-Santa Justa
9. Torreblanca	9. Este-Alcosa-Torreblanca
10. Cerro Su Eminencia	10. Bellavista La Palmera
11. San Pablo	11. Los Remedios
12. Nervión	
13. Polígono Sur	
14. Tres Barrios Amate	

Una vez conocido el mapa político de la ciudad de Sevilla, vamos a descender a conocer el comportamiento de la población sevillana desde un punto de vista sociodemográfico. Para ello, nos vamos a basar básicamente en las tablas 1 y 2.

Tabla1: Evolución de la Población de la ciudad de Sevilla, serie temporal 1970-2014

Evolución de Población de la ciudad de Sevilla, 1970-2014	
Año	Población Total
1.970	545.692
1.981	654.817
1.991	683.028
2.011	684.633
2.012	706.365
2.013	704.980
2.014	703.261

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

Tabla 2: Resumen de datos básicos de Población

Población total. 2014	703.261	Número de extranjeros. 2014	35.750
Población. Hombres. 2014	334.499	Principal procedencia de los extranjeros residentes. 2014	Marruecos
Población. Mujeres. 2014	368.762	Porcentaje que representa respecto total de extranjeros. 2014	12,03
Porcentaje de población menor de 20 años. 2014	19,91	Emigraciones. 2013	19.257
Porcentaje de población mayor de 65 años. 2014	18,03	Inmigraciones. 2013	17.358
Incremento relativo de la población en diez años. 2014	-1,07	Nacidos vivos por residencia materna. 2013	6.649
Matrimonios por lugar donde fijan la residencia. 2013	2.301	Defunciones por lugar de residencia. 2013 Fuente: Sistema de información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), 2013. IEA	5.998

Fuente: Sistema de información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), 2014. IEA

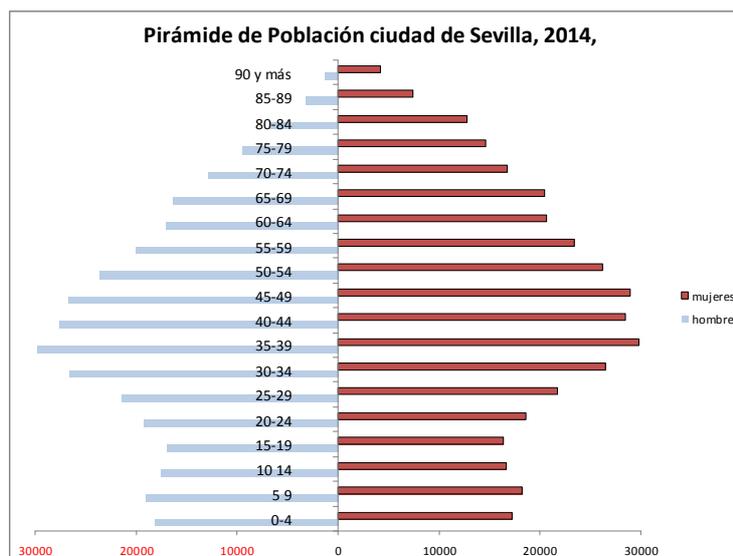
La serie temporal que se representa en la **Tabla 1** tiene como origen temporal el año 1970, momento en el que la sociedad sevillana, al igual que la de todo nuestro país, empieza a despuntar un proceso de desarrollo social y económico. Dicho proceso condiciona los hábitos, las costumbres, formas de vida etc que, a su vez, dan como

consecuencia un comportamiento sociodemográfico determinado que se ha caracterizado con un incremento significativo de las tasas de natalidad. La serie temporal estudiada finaliza en el año 2014, fecha de la que tenemos los últimos datos disponibles. Tal como podemos ver en dicha tabla, el incremento de población es más que notable, pasando de **545.692 personas en 1970 a 703.261 en 2014**. Dicho incremento es propio del proceso de desarrollo social y económico de **sociedades modernas y/o avanzadas**.

A su vez, y parándonos en la fotografía de sociedad que nos describe la **Tabla 2** algunas cuestiones de interés tenemos que destacar:

- Del total de población en 2014 nos encontramos con un **48% de hombres frente un 52% de mujeres**. Dicha proporción, y sus cambios según franja de edad, la estudiaremos más adelante en la pirámide de población.
- Si atendemos a la ratio según grandes grupos de edad, la tasa del **18,03% de población mayor de 65 años** nos está diagnosticando claramente el perfil de una **población envejecida**.
- El **incremento relativo de la población en los últimos diez años ha sido negativo**. Ello se debe a múltiples factores relacionados con la situación de crisis económica que se inicia en el año 2007 y que empieza a influir en las tasas de la natalidad, contención de las tasas de inmigración y movimiento natural de la población, entre otros factores. En términos porcentuales **la población sevillana ha manifestado una pérdida de población del 1,07% entre 2004 y 2014**.
- Nos encontramos en 2014 con 35.750 **personas extranjeras**, suponiendo un **5% del total de la población**. El origen de dichas personas oscila entre distintos países y continentes, pero aglutinando los datos nos encontramos con un **12,03% originarios de Marruecos**.
- Respecto al saldo migratorio absoluto (inmigrantes menos emigrantes) en el año 2013 nos encontramos con **-1.899 de saldo migratorio**. Dicha cantidad, al ser negativa, nos indica que en 2013 la población sevillana se ha caracterizado por expulsar efectivos de su población.

Las cuestiones planteadas en estos epígrafes, a modo de resumen, también se reflejan en la pirámide de población. La siguiente ilustración fotografía el comportamiento sociodemográfico hasta el año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2013.

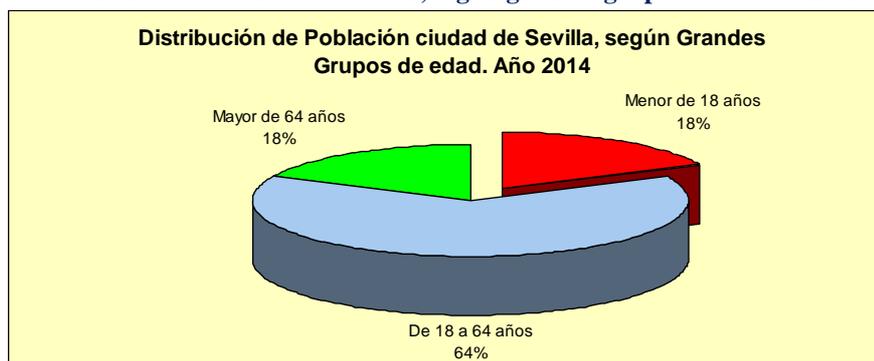
La estructura de población de la ciudad de Sevilla en 2014, según nos indica su forma y perfil, nos apunta que es una **pirámide de población regresiva**, es decir, nos encontramos frente a una **sociedad que tiende al progresivo envejecimiento**. Todo ello es propio de una situación de desarrollo que, a su vez, le caracteriza por una natalidad reducida y tasas de mortalidad también bajas. Veamos algunos aspectos sobre lo que nos muestra la pirámide:

- Partimos del dato expresado anteriormente, y fijándonos en los cantidades totales, nos encontramos con un **48% de hombres frente un 52% de mujeres**.
- **Nacen más hombres (18.172) que mujeres (17.195)**. Dichas cantidades, lejos de cualquier explicación, es un fenómeno natural.
- Si nos fijamos en los **grupos de edad más avanzados**, nos encontramos con **mayores proporciones de mujeres frente a hombres**, igualmente es un fenómeno natural motivado por la esperanza de vida que favorece a las mujeres.
- Si vemos la evolución de todos los grupos de edad y comparamos la variable sexo nos encontramos con el siguiente comportamiento poblacional: **nacen más varones que mujeres** y por tanto **el grupo de varones en las primeras edades es mayor al de mujeres**. A medida que subimos en grupos de edad, **dicha diferencia se va igualando hasta que llegamos a los 45 años**, momento en que la tendencia se invierte y **las cantidades del grupo de mujeres empiezan a superar al de varones**.
- Se aprecia muy bien el momento del **baby boom** que se produjo entre los años 1960-1975. Tal es así que nos encontramos con **los grupos de edad**

35-54 años con proporciones muy numerosas respecto a los otros intervalos.

En definitiva, la pirámide de población de la ciudad de Sevilla refleja una estructura de población envejecida a medio plazo. Tal como se aprecia en el **Grafico 1**, la **población mayor de 65 años** nos ratifica dicha tesis ya que supera el 12%, concretamente **asciende al 18 % (15% en hombres y 21% en mujeres)**. En líneas generales, hay que apuntar que la **población activa** (64% de la población total) se mantiene gracias, a la **incorporación creciente de la mujer al mercado de laboral** y, a partir de la década de los noventa, debido al **fenómeno migratorio**.

Grafico 1: Distribución de Población, según grandes grupos de edad. Año 2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2012.

La estructura de población de Sevilla que hemos enunciado, con sus peculiaridades y comportamientos, conforma el colectivo de personas potenciales a las que se les prestan los servicios sociales municipales. La distribución de población total de cada uno de los 14 Centros Municipales de Servicios Sociales se expresa en la **Tabla 3**:

Tabla 3: Población de la ciudad de Sevilla 2014, según Centro de SSSS

Población de la ciudad de Sevilla, 2014				
Centro de Servicios Sociales	Hombres	Mujeres	Totales	% Población
CASCO ANTIGUO	28.006	31.715	59.721	8
TRIANA LOS REMEDIOS	33.704	40.939	74.643	11
BERMEJALES	37.740	42.566	80.306	11
MACARENA	18.441	21.247	39.688	6
POLÍGONO NORTE	17.139	19.194	36.333	5
LOS CARTEROS	19.293	20.304	39.597	6
SAN JERÓNIMO	17.112	17.754	34.866	5
ALCOSA	41.294	42.720	84.014	12
TORREBLANCA	18.045	17.818	35.863	5
CERRO SU EMINENCIA	19.782	21.057	40.839	6
SAN PABLO	19.276	21.502	40.778	6
NERVIÓN	33.191	38.790	71.981	10
POLIGONO SUR	16.469	16.968	33.437	5
TRES BARRIOS AMATE	15.006	16.188	31.194	4
TOTALES	334.498	368.762	703.260	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

Los Centros Municipales de Servicios Sociales que mayores tasas de población atienden (entre el 10-12%) son, en este orden, Alcosa, Triana-Los Remedios, Bermejales y Nervión frente a Tres Barrios Amate, Polígono Norte, San Jerónimo, Torreblanca y Polígono Sur que alcanzan cotas entre el 4-5%. Resulta interesante añadir que desde la atención a la ciudadanía el factor número de personas no es en exclusividad el que alcanza mayor protagonismo, otros como la complejidad y la problemática a atender no son menos significativos.

La población de la ciudad de Sevilla, tal como hemos visto, está representada por un 48% hombres frente a un 52% de mujeres. No obstante, dicha tendencia no se mantiene igual si analizamos la población de referencia de cada uno de los Centros Municipales de Servicios Sociales. Los Centros que superan el 52% de media, en lo que a representación de mujeres se refiere, son:

- Con un 53% de mujeres: Casco Antiguo, Bermejales, Polígono Norte y San Pablo.
- Con un 54% de mujeres: Macarena y Nervión.
- Con un 55% de mujeres: Triana Los Remedios.

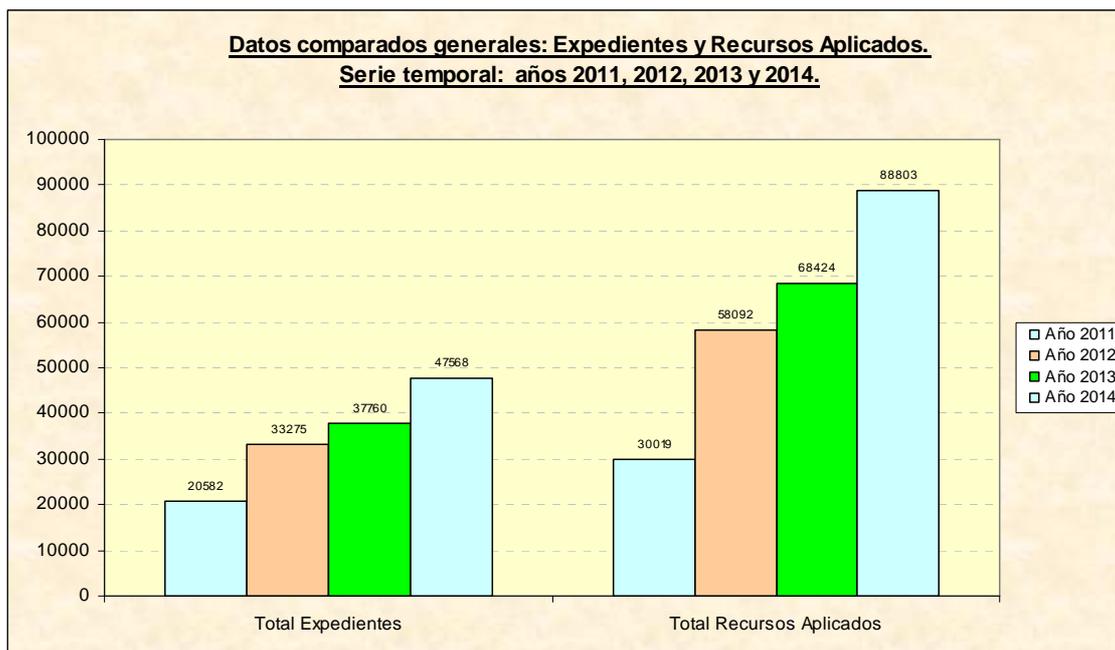
2.2 Datos de gestión del Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

2.2.1 Resumen de Gestión: Datos Generales

Una de las fuentes a las que podemos acudir para analizar los datos del Servicio de Intervención de los Servicios Sociales es el *Sistema Informático de Gestión de la Información de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla PROSERVIC*. El proceso seguido para la consulta de datos que se ofrecen ha sido la extracción del Resumen de Gestión, tal como se ofrece en el menú de listados que proporciona la aplicación.

En este caso, y tal como se puede apreciar en el gráfico que a continuación se representa, hemos escogido las variables más significativas, en lo que a expedientes y recursos aplicados se refiere. La serie temporal que vamos a comparar parte del año 2011 y finaliza en 2014, periodo de esta memoria cuatrienal.

La evolución de las variables **Total Número de Expedientes** y **Número Total de Personas con Recursos Aplicados**, en datos absolutos, quedan representadas en el siguiente gráfico. **El incremento que se ha producido es bastante considerable**, cuestión que pasamos a analizar desde una perspectiva comparada -por años- en las tablas expuestas más adelante.



2.2.2 Datos de gestión: Número de Expedientes.

Los datos referidos al **Número de Expedientes Totales**, por año, que se plasman en la siguiente tabla nos exponen algunos de los datos del gráfico anterior. Como hemos visto, a lo largo de los cuatro años que analizamos, se va experimentando un incremento considerable. No obstante, **del año 2011 al 2012 se produce el mayor incremento interanual (12.693) del Número de Expedientes Totales.**

Los datos nos permiten una nueva lectura si comparamos la situación final (año 2014) con el momento de partida (año 2011). En ese sentido, tenemos que destacar que se produce un **incremento de 26.986 Expedientes Totales** en estos cuatro años. Dicho incremento, en datos porcentuales, nos lleva a un **aumento del 131% del Número de Expedientes Totales desde el año 2011 hasta el 2014.**

Número de Expedientes Totales, por año.

AÑO	Nº de Expedientes Totales	Incremento interanual
2011	20.582	
2012	33.275	12.693
2013	37.760	4.485
2014	47.568	9.808

Incremento Total 2011-2014: 26.986 Expedientes (suponiendo un 57% sobre el total 2014).

Incremento Porcentual 2011-2014: 131%

Fuente: PROSERVIC.

Por otro lado, la variable **Número de Expedientes Nuevos abiertos**, tal como se aprecia en la siguiente tabla, nos muestra el importante incremento del Número de Expedientes Nuevos abiertos cada uno de los años, que si los sumamos llegamos a **32.662 Expedientes Nuevos abiertos entre los años 2011-2014.** Asimismo, ha sido el **año 2014 el que más expedientes nuevos se han abierto, aglutinando un 29% sobre el total de Expedientes nuevos abiertos en los cuatro años.**

Finalmente, señalar que la variable **Número de Expedientes Nuevos abiertos** ha sufrido una subida del **41% desde el año 2011 al 2014.**

Número de Expedientes Nuevos Abiertos, por años

AÑO	Nº de Expedientes Nuevos Abiertos	
	TOTALES	% sobre total del período
2011	6.784	21%
2012	8.690	27%
2013	7.650	23%
2014	9.538	29%
TOTAL	32.662	100%

Incremento Total 2011-2014: 2.754 Expedientes Nuevos Abiertos (suponiendo un **29%** sobre el total 2014).

Incremento Porcentual 2011-2014: 41%

Fuente: PROSERVIC.

2.2.3. Datos de gestión: Personas con Recursos Aplicados.

Damos un salto en los datos de expedientes para referirnos a los recursos aplicados. En la siguiente tabla se expone la evolución del **Número de Personas con Recursos Aplicados, por año**. Los datos nos presenta los años 2013 y 2014 como los que más recursos aplicados se han concedido (68.424 y 88.803 recursos aplicados, respectivamente). No obstante, en una **comparativa interanual** el paso del año **2011 al 2012 es el más interesante en cuanto a la asignación de recursos aplicados** (con un incremento anual de 28.073 más recursos aplicados).

Una comparación de la situación final (año 2014) con el momento de partida (año 2011) nos muestra una subida muy importante de los recursos aplicados, concretamente en 58.784 recursos aplicados, lo que supone un 66% sobre la cantidad del 2014. Por otro lado, tenemos que apuntar que el **Número Total de Personas con Recurso Aplicado sufre un incremento del 196% desde el año 2011 al 2014**.

Número de Personas con Recursos Aplicados, por año.

AÑO	Nº de Recursos Aplicados	Incremento interanual
2011	30.019	
2012	58.092	28.073
2013	68.424	10.332
2014	88.803	20.379

Incremento Total 2011-2014: 58.784 Recursos aplicados (suponiendo un 66% sobre el total 2014)

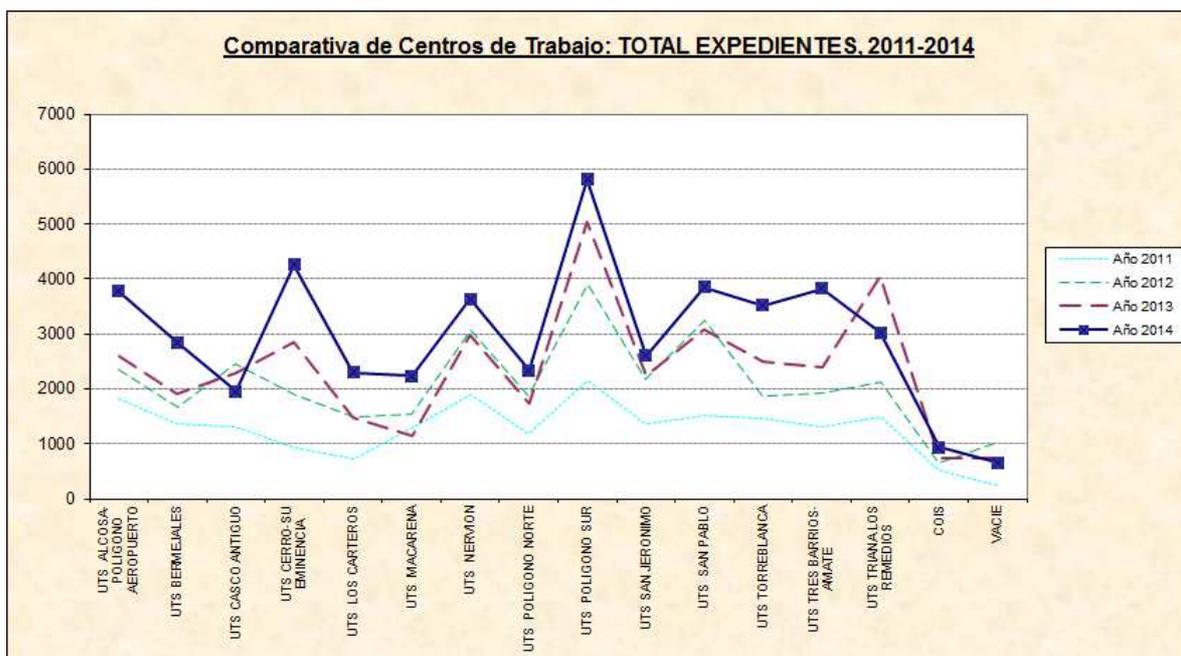
Incremento Porcentual 2011-2014: 196%

Fuente: PROSERVIC.

2.2.4. Resumen de gestión: Datos de los Centros de Servicios Sociales

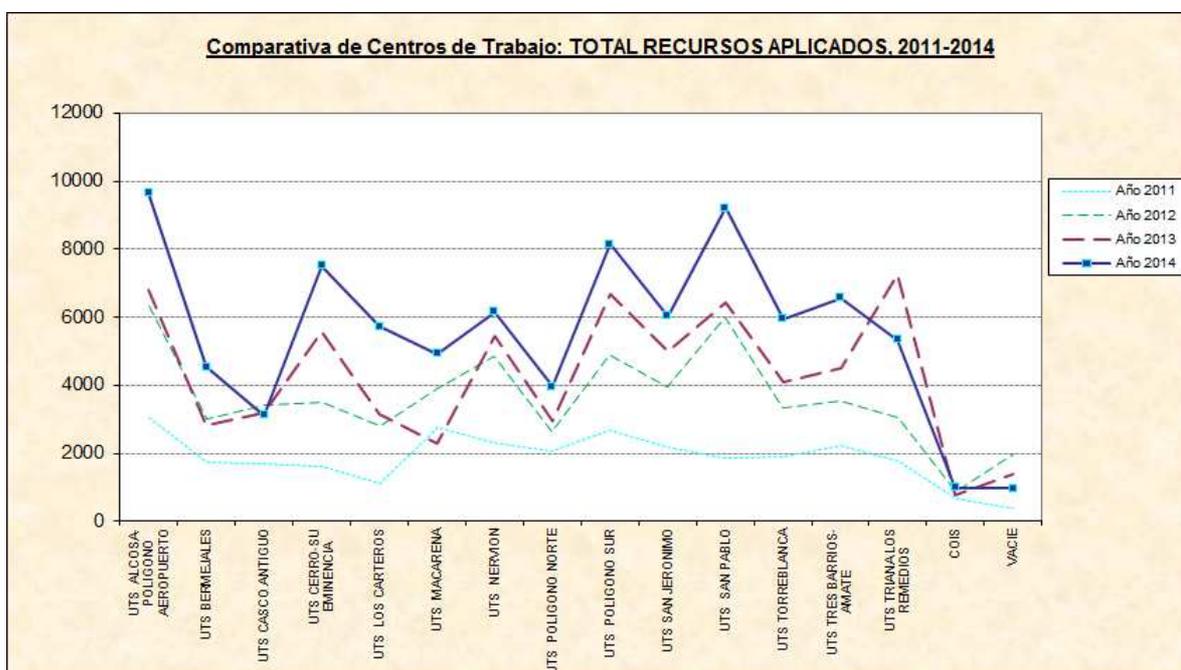
A continuación se representa el comportamiento de las variables **Total Número de Expedientes** y **Número Total de Personas con Recursos Aplicados** a lo largo de estos cuatro años, en cada uno de los Centros de Servicios Sociales.

Los datos reales que ofrece PROSERVIC quedan reflejados en ambos gráficos (detallando cifras en tablas contiguas) habiendo aspectos explicativos objetivos que justifican la realidad si se hace un análisis comparativo más profundo.



Evolución Total Número de Expedientes por Centro, 2011-2014				
CSS	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
ALCOSA-POLIGONO AEROPUERTO	1829	2367	2600	3778
BERMEJALES	1357	1655	1907	2845
CASCO ANTIGUO	1307	2447	2291	1953
CERRO-SU EMINENCIA	922	1897	2840	4260
LOS CARTEROS	728	1488	1477	2294
MACARENA	1278	1539	1138	2237
NERVION	1905	3080	2983	3632
POLIGONO NORTE	1189	1881	1736	2336
POLIGONO SUR	2155	3913	5049	5812
SAN JERONIMO	1371	2184	2239	2606
SAN PABLO	1520	3238	3091	3855
TORREBLANCA	1462	1870	2482	3515
TRES BARRIOS-AMATE	1322	1914	2391	3827
TRIANA LOS REMEDIOS	1489	2130	4058	3024
COIS	516	643	729	936
VACIE	232	1029	749	655
TOTAL	20582	33275	37760	47565

Fuente: PROSERVIC.



Evolución Total Recurso Aplicado por Centro, 2011-2014

CSS	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
ALCOSA-POLIGONO AEROPUERTO	3062	6351	6812	9648
BERMEJALES	1747	3009	2839	4539
CASCO ANTIGUO	1688	3435	3130	3122
CERRO-SU EMINENCIA	1603	3494	5555	7516
LOS CARTEROS	1104	2801	3167	5719
MACARENA	2769	3899	2293	4921
NERVION	2303	4846	5471	6153
POLIGONO NORTE	2048	2626	2929	3957
POLIGONO SUR	2672	4889	6675	8159
SAN JERONIMO	2175	3945	5005	6041
SAN PABLO	1859	6003	6447	9211
TORREBLANCA	1900	3351	4088	5947
TRES BARRIOS-AMATE	2245	3527	4525	6579
TRIANA LOS REMEDIOS	1788	3049	7268	5335
COIS	672	870	779	984
VACIE	384	1997	1391	963
TOTAL	30019	58092	68374	88794

Fuente: PROSERVIC

3. PRESTACIONES Y/O SERVICIOS

A continuación, presentamos los Servicios y/o Prestaciones que se ofrecen y gestionan en el **Servicio de Intervención de los Servicios Sociales**. Asimismo, y partiendo de los datos que podemos extraer del PROSERVIC, se ha sistematizado los datos, año a año, según cada Servicio y/o Prestación en función de las siguientes variables: **1: Número de demandas presentadas** y **2: Número de recursos aplicados**.

Al final de este capítulo, y a modo de ilustración, se representa la evolución de cada uno de los Servicios y/o Prestaciones en una imagen de gráficos compilatorios comparados.

3.1. PRESTACIONES TÉCNICAS Y/O SERVICIOS

3.1.1. SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y ASESORAMIENTO (SIOV)

A QUIEN VA DIRIGIDO. Las actuaciones municipales de esta prestación/servicio se dirigen a las personas residentes en la ciudad de Sevilla así como a los grupos y/o entidades que desarrollen su trabajo en la ciudad.

FINALIDAD

Esta prestación/servicio tiene por finalidad responder a la necesidad y al derecho que tienen las personas de estar informadas; de asesoramiento técnico en orden de posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes, orientado y analizando las demandas sociales planteadas.

ACTUACIONES

Información sobre los derechos y recursos sociales existentes y de otros sistemas de protección social. Se presta a nivel individual a través de una atención personalizada, a nivel grupal mediante charlas informativas y a nivel comunitario a través del Programa Información para Todas y Todos.

Valoración de las situaciones de necesidad social planteadas para realizar un diagnóstico que permita buscar vías de solución a la problemática planteada. Incluye la emisión de informe social en aquellos supuestos recogidos en la legislación vigente.

Orientación y asesoramiento social sobre las posibles alternativas y medidas a adoptar para superar la situación problema. Consiste en la movilización de los recursos del Sistema de Servicios Sociales y los propios de las personas atendidas. Supone un acompañamiento profesional en el proceso de resolución de la problemática planteada.

Tramitación. Incluye tanto la tramitación de recursos internos del Sistema de Servicios Sociales así como las gestiones necesarias para obtener otros recursos externos.

Datos de gestión sobre Información, orientación, valoración y movilización de recursos.				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Demandas presentadas	14.076	19.075	22.516	34.841
Nº Recursos Aplicados	14.565	20.114	23.561	36.559

Fuente: Elaboración propia a partir de explotación estadística de PROSERVIC, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Los datos de gestión del SIOV como servicio general de atención a la ciudadanía, ha experimentado un incremento tanto en el número de demandas presentadas como en el de recursos aplicados a lo largo del periodo analizado. A su vez, se mantiene la tónica general de que los recursos aplicados superan a las demandas, en todas las ocasiones.

Si nos fijamos en la variación porcentual producida a lo largo del periodo, tenemos que anotar lo siguiente:

SIOV, Incremento Total 2011-2014
El Número de Demandas Presentadas se ha incrementado en un 148%
El Número de Recursos aplicados se ha incrementado en un 151%

3.1.2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

A QUIEN VA DIRIGIDO

Podrán recibir el Servicio de Ayuda a Domicilio todas aquellas personas y unidades de convivencia que carezcan o tengan mermada la autonomía, temporal o permanentemente, para mantenerse en su medio habitual de vida y que residan en el municipio de Sevilla.

FINALIDAD

Es una prestación realizada preferentemente en el domicilio que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

ACTUACIONES

Las actuaciones básicas que comprende son:

1. De carácter doméstico: Son aquellas actividades y tareas que van dirigidas fundamentalmente al cuidado del domicilio y sus enseres como apoyo a la autonomía personal y de la unidad de convivencia.

2. De carácter personal: Son aquellas actividades y tareas que fundamentalmente recaen sobre las personas usuarias dirigidas a promover y mantener su autonomía personal, a fomentar hábitos adecuados de conducta y a adquirir habilidades básicas,

tanto para el desenvolvimiento personal como de la unidad de convivencia, en el domicilio y en su relación con la comunidad.

CRITERIOS PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN

-Grado y nivel de dependencia reconocido en la resolución emitida por la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de servicios sociales.

-Situación de discapacidad física, psíquica o sensorial.

-Dificultades personales especiales, previa valoración técnica de la situación psicosocial de la persona.

-Situación de la unidad de convivencia, previa valoración de su composición y grado de implicación en la mejora de su situación.

-Situación social previa valoración de la red de apoyo de la persona.

-Características de la vivienda habitual, previa valoración de las condiciones de salubridad y habitabilidad de la misma.

EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidas de la prestación de Ayuda a Domicilio:

1. La atención a otros miembros de la unidad de convivencia que no hayan sido contemplados en la valoración, propuesta técnica y concesión de la prestación.
2. Las actuaciones de carácter sanitario y otras que requieran una cualificación profesional específica.

Datos de gestión sobre Ayuda a Domicilio.				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Demandas presentadas	1.450	1.945	2.615	2.487
Nº Recursos Aplicados	1.620	2.076	2.651	2.494

Fuente: Elaboración propia a partir de explotación estadística de PROSERVIC, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Los datos de gestión del **SAD** como servicio de apoyo a aquellas familias y/o personas que carezcan o tengan mermada la autonomía, ha experimentado un incremento (no tan importante como el que apreciamos en el SIOV) tanto en el número de demandas presentadas como en el de recursos aplicados a lo largo del periodo analizado. A su vez, se mantiene la tónica general de que los recursos aplicados superan a las demandas, en todas las ocasiones.

Si nos fijamos en la variación porcentual producida a lo largo del periodo, tenemos que anotar lo siguiente:

SAD, Incremento Total 2011-2014
El Número de Demandas Presentadas se ha incrementado en un 72%
El Número de Recursos aplicados se ha incrementado en un 54%

3.1.3. SERVICIO DE CONVIVENCIA Y REINSERCIÓN SOCIAL (CORE)

A QUIEN VA DIRIGIDO

Van dirigidas a personas en situación de necesidad y/o dificultad social y, principalmente, a aquellas familias con menores y/o adolescentes a su cargo.

FINALIDAD

Esta prestación/servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de las personas en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo.

Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de las personas y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado y/o perdido.

ACCIONES

La prestación/servicio de cooperación social desarrolla, principalmente, las siguientes acciones:

1. Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.
2. Programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.
3. Apoyo y tratamiento psicosocial en los diferentes marcos convivenciales dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.
4. Organización de actividades destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social

Datos de gestión sobre Prestaciones y Actuaciones de Apoyo a la Unidad de Convivencia y Prevención e Inserción Social.				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Demandas presentadas	8.398	18.808	18.347	17.192
Nº Recursos Aplicados	8.459	19.690	18.871	17.573

Fuente: Elaboración propia a partir de explotación estadística de PROSERVIC, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Los datos de gestión del **CORE** como servicio dirigido principalmente a personas en situación de necesidad y/o dificultad social, ha experimentado un incremento tanto en el número de demandas presentadas como en el de recursos aplicados a lo largo del periodo analizado. También se mantiene la tónica general de que los recursos aplicados superan a las demandas, en todas las ocasiones.

Si nos fijamos en la variación porcentual producida a lo largo del periodo, tenemos que anotar lo siguiente:

CORE, Incremento Total 2011-2014
El Número de Demandas Presentadas se ha incrementado en un 105%
El Número de Recursos aplicados se ha incrementado en un 108%

3.1.4. SERVICIO DE COOPERACION SOCIAL (COSO)

A QUIEN VA DIRIGIDO

A la Comunidad en general, grupos y personas.

OBJETIVOS

- Fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad a través del Voluntariado Social y Ayuda Mutua.
- Impulsar y promover el asociacionismo.
- Potenciar asociaciones ya existentes y ofrecer cauces apropiados que favorezcan la participación.

ACTUACIONES

- Informar y asesorar a personas, grupos y asociaciones
- Promocionar, formar, organizar y coordinar el Voluntariado Social.
- Apoyar a la iniciativa social impulsando sus actuaciones.
- Coordinar las actuaciones de la iniciativa social con las de Servicios Sociales.
- Fomentar y apoyar los grupos de autoayuda y convivencia.
- Sensibilizar a la población de los problemas comunitarios y las necesidades sociales.
- Apoyar a los órganos de participación existentes e incentivar su creación en aquellos ámbitos en los cuales no existan (mayores, juventud, etc).

Datos de gestión sobre Programas y Actuaciones de Prevención y Promoción Social.				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Demandas presentadas	2.161	7.289	7.277	11.263
Nº Recursos Aplicados	2.846	7.939	8.282	12.952

Fuente: Elaboración propia a partir de explotación estadística de PROSERVIC, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Los datos de gestión del **COSO** como servicio que impulsa la solidaridad, voluntariado y ayuda mutua, ha experimentado el mayor incremento de todos los que se han producido entre servicios y prestaciones, tanto en el número de demandas presentadas como en el de recursos aplicados a lo largo del periodo analizado. A su vez, se mantiene la tónica general de que los recursos aplicados superan a las demandas, en todas las ocasiones.

Si nos fijamos en la variación porcentual producida a lo largo del periodo, tenemos que anotar lo siguiente:

COSO, Incremento Total 2011-2014
El Número de Demandas Presentadas se ha incrementado en un 421%
El Número de Recursos aplicados se ha incrementado en un 355%

3.1.5. MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

Desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios se gestionan y tramitan recursos de alojamiento a las personas, que por circunstancias sociales o familiares, no pueden permanecer en su domicilio habitual.

Datos de gestión sobre Medidas de Alojamiento Alternativo				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Demandas presentadas	598	888	1.048	1.007
Nº Recursos Aplicados	666	992	1.106	1.050

Fuente: Elaboración propia a partir de explotación estadística de PROSERVIC, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Los datos de gestión de las **MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO**, han experimentado un incremento, tanto en el número de demandas presentadas como en el de recursos aplicados a lo largo del periodo analizado. A su vez, se mantiene la tónica general de que los recursos aplicados superan a las demandas, en todas las ocasiones.

Si nos fijamos en la variación porcentual producida a lo largo del periodo, tenemos que anotar lo siguiente:

MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO, Incremento Total 2011-2014
El Número de Demandas Presentadas se ha incrementado en un 68%
El Número de Recursos aplicados se ha incrementado en un 58%

Las medidas de alojamiento alternativo, dependen mayoritariamente de recursos especializados (albergues para personas sin hogar) o de otras administraciones (residencias de mayores), no obstante, los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Sevilla cuentan con una red de alojamientos temporales, destinados a atender las situaciones de urgencia, estos son:

Datos estadísticos sobre Recursos de Alojamiento Alternativo de los SSSS Comunitarios				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº de familias en Hostales	94	25	27	14
Nº de personas en Centros Residenciales de Personas Mayores	18	21	16	13

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

<u>MEDIDAS DE RECURSOS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO DE LOS SSSS,</u>
<u>Incremento Total 2011-2014</u>
El Número de familias en Hostales ha experimentado un decrecimiento del 85 %
El Número de personas en Centros Residenciales de Personas Mayores ha experimentado un decrecimiento del 28%

3.2. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

Las prestaciones complementarias a la intervención técnica, son ayudas económicas o en especie dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas de las familias atendidas en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

En el Ayuntamiento de Sevilla podemos distinguir los siguientes tipos de prestaciones complementarias propias:

- Ayudas económicas familiares
- Prestaciones complementarias
- Ayudas de Emergencia Social que pueden ser dinerarias o en especie

Además de la gestión y tramitación de estas prestaciones propias, los Centros de Servicios Sociales Comunitarios reciben, por parte de las personas usuarias, todo tipo de demandas relacionadas con ayudas y prestaciones para garantizar la subsistencia, véase: salario social, pensiones no contributivas, becas etc. . Desde los propios Centros se facilita la gestión o trámite de estas prestaciones. El cuadro que figura a continuación nos muestra la evolución de la demanda y los recursos aplicados relacionados con todas las prestaciones y recursos económicos, ya sean propios o externos.

Datos de gestión sobre Prestaciones o Recursos para la cobertura de necesidades básicas.					
		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Demandas presentadas		3.093	4.865	9.106	14.796
Nº Recursos Aplicados		3.332	5.345	10.529	18.945

Fuente: Elaboración propia a partir de explotación estadística de PROSERVIC, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Hay que destacar los datos de gestión de **LAS PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS** como servicio del que se gestionan las ayudas, destacando el incremento tan importante que se ha producido, junto al **COSO**, en estos cuatro años de gestión. A su vez, se mantiene la tónica general de que los recursos aplicados superan a las demandas, en todas las ocasiones.

PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS, Incremento Total 2011-2014
El Número de Demandas Presentadas se ha incrementado en un 378%
El Número de Recursos aplicados se ha incrementado en un 469%

A continuación se desarrollan las prestaciones complementarias propias:

3.2.1. PRESTACION DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Las personas destinatarias de estas ayudas son los/las responsables del hogar - preferentemente la persona que directamente administre la economía familiar- en el que se encuentren o se reinseren los/as menores y siempre que concurren las siguientes circunstancias:

1. Presencia de indicadores de riesgo para el/la menor en la dinámica familiar.
2. Existencia de necesidades básicas del/la menor que deban ser cubiertas.
3. Carencia de recursos económicos en el hogar donde el/la menor resida o se reinsera.
4. Existencia de un programa de intervención familiar.
5. Pronóstico positivo sobre la resolución de la problemática detectada.
6. Aceptación de la intervención de los Servicios Sociales, con propósito expreso de cumplir los objetivos establecidos en el programa de intervención familiar.
7. Acreditar documentalmente la situación expresada, aportando los documentos específicos de validez legal que le sean requeridos por el/la profesional que le atienda.

FINALIDAD

Constituye el objetivo general de las Ayudas Económicas Familiares mejorar la calidad de vida de aquellos/as menores y sus familiares que se encuentren en situación de necesidad económica, mediante apoyos técnicos y económicos que propicien la permanencia de los/as menores en su medio familiar y social habitual.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

Las prestaciones que desarrolla el Programa de Ayudas Económicas Familiares son ayudas temporales, dinerarias, de carácter preventivo, que se conceden a las familias

para al atención de las necesidades básicas de menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello.

En este sentido, las ayudas destinadas al pago de las necesidades básicas de los/as menores, siempre y cuando éstas no se encuentren subvencionadas por otras administraciones públicas, se concretan en los siguientes conceptos:

- Alimentación e higiene infantil.
- Comedores escolares
- Transportes
- Vestido, ajuar y enseres del hogar necesarios par el/la menor
- Gastos farmacológicos
- Pago de trámites de gestión de documentación de los/as menores
- Apoyo a la educación
- Actividades de ocio y tiempo libre
- Asistencia socioeducativa

Datos de gestión sobre las Ayudas Económicas Familiares (AEF).				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Total Familias Beneficiarias	243	252	554	426
Nº Total Menores Beneficiarios	582	518	976	837

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

AEF, Incremento Total 2011-2014
El Número Total Familias Beneficiarias se ha incrementado en un 75%
El Número Total Menores Beneficiarios se ha incrementado en un 44%

3.2.2. PROGRAMA DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS (PPC)

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Podrán ser beneficiarias aquellas personas que se atienden por los Servicios Sociales en las que concurran los siguientes requisitos:

1. Residir en el municipio de Sevilla.
2. Que la unidad familiar a la que pertenezca la persona beneficiara se encuentre en una situación de insuficiencia de recursos económicos.
3. Haber justificado las ayudas económicas concedidas por los Servicios Sociales Municipales durante las dos últimas anualidades.
4. Que los/as menores de la unidad familiar a la que pertenezca la persona beneficiaria en edad escolar obligatoria, estén escolarizados y asistan con regularidad al colegio.
5. Obtener en el baremo técnico de los Servicios Sociales Municipales una puntuación mínima de 31 puntos.

FINALIDAD

Los Servicios Sociales Comunitarios llevan a cabo prestaciones de carácter económico, complementarias a las prestaciones técnicas o de servicios. Estas prestaciones se consideran de carácter urgente o coyuntural.

El objetivo principal de la Prestación de Ayudas Económicas Complementarias es atender situaciones extremas de necesidad económica que afecten a las personas en la cobertura de sus necesidades básicas.

EN QUÉ CONSISTE

Son ayudas dinerarias dirigidas a la cobertura de necesidades básicas de las personas a fin de evitar la cronificación de situaciones extremas de necesidad.

Se podrán conceder más de una ayuda a una misma persona beneficiaria siempre que sean por diferentes conceptos, y así conste en la correspondiente justificación, y que su suma no supere los límites anuales establecidos por el Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación.

Datos de gestión sobre las Ayudas Económicas Complementarias (PPC).

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Ayudas concedidas	1.272	1.173	3.149	5.766
Nº Familias Beneficiarias	1.142	1.044	2.401	3.943

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

PPC, Incremento Total 2011-2014

El Número de Ayudas concedidas se ha incrementado en un **353 %**

El Número de Familias Beneficiarias se ha incrementado en un **245%**

3.2.3. EMERGENCIAS SOCIALES

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Podrán ser beneficiarias aquellas personas en las que concurren los siguientes requisitos:

Residencia de las personas destinatarias en el municipio de Sevilla.

Presentar una situación de emergencia.

Justificación, en tiempo y forma, de otras ayudas concedidas con anterioridad.

Insuficiencia de recursos propios, de conformidad con lo establecido en la regulación de las mismas.

FINALIDAD

Apoyar con agilidad y eficiencia a aquellas personas o familias que por circunstancias sobrevenidas viven una situación de especial dificultad.

EN QUÉ CONSISTEN

Son ayudas dinerarias o en especie, destinadas a apoyar económicamente a aquellas personas o familias que por circunstancias sobrevenidas viven una situación de especial dificultad. Su finalidad es la de sufragar gastos específicos de carácter extraordinario, necesarios e imprescindibles para prevenir, evitar o paliar situaciones carenciales, urgencias sociales o situaciones de marginación social.

Datos de gestión sobre Emergencias Sociales dinerarias				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº de Ayudas de Emergencias Tramitadas	254	245	686	313

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

AYUDAS DE EMERGENCIA, Incremento Total 2011-2014

El Número de Ayudas de Emergencia Tramitadas se ha incrementado en un 23%

Datos de gestión sobre Emergencias Sociales en especie, estadísticas sobre Número de Ayudas				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Alimentación e higiene en supermercado	-	712	2.128	3.859
Mobiliario y electrodomésticos	-		319	600
Óptica	-		43	81

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

3.3. ATENCION A LA DEPENDENCIA

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Serán titulares de los derechos establecidos en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia, los españoles que cumplan los siguientes requisitos:

- Encontrarse en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos.
- Residir en territorio español y haberlo hecho durante 5 años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Las personas que reuniendo los requisitos anteriores carezcan de la nacionalidad española se registrarán por lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

FINALIDAD

Garantizar a la ciudadanía un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia.

EN QUÉ CONSISTE

En dar respuesta a la situación en que se encuentran las personas por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, que precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria, o de otros apoyos para su autonomía personal.

CÓMO SE ACCEDE

El procedimiento para tramitar el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se inicia a instancia de parte mediante la presentación en el Registro General y Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Sevilla de una solicitud en el modelo oficial existente al respecto junto con el D.N.I del solicitante, o en su caso de su representante legal y el certificado de empadronamiento.

Número de personas atendidas en Atención a la Dependencia en el Ayuntamiento de Sevilla				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Solicitudes recibidas	3.357	2.906	1.685	2.208
Nº Resoluciones Dependencia	4.369	2.462	421	1.713
PIAS elaborados	1.820	1.784	1.241	400

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Los datos de gestión de **ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA** son los que destacan en esta memoria por un **decrecimiento**, en cuanto a las variables reflejadas en la tabla se refieren. Asimismo, a continuación se presenta el detalle del **incremento negativo** que ambas variables han experimentado:

ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, Incremento Total 2011-2014
El Número de Solicitudes recibidas ha sufrido un decrecimiento del 34%
El Número de Resoluciones Dependencia ha sufrido un decrecimiento del 61%
El Número de PIAS elaborados ha sufrido un decrecimiento del 78%

3.4. EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR (ETF)

A QUIÉN VA DIRIGIDO

A familias y/o cuidadores con menores en situación de riesgo.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

Este programa consiste en la administración a las familias de un tratamiento específico e integrador que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de riesgo que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de los menores.

FINALIDAD

1. Preservar los derechos y promover el desarrollo integral de los menores en su medio familiar, normalizando su situación.
2. Posibilitar el retorno del menor a su familia de origen, en aquellos casos en los que, tras la adopción de una medida de protección, se contemple la reunificación familiar como la alternativa prioritaria y más adecuada para el/la menor.

OBJETIVOS

1. Mitigar los factores de riesgo, para evitar la separación del menor de su familia.
2. Capacitar a la familia para dar una correcta atención a sus hijos/as evitando cualquier conducta negligente o maltratante, garantizando la seguridad y la integridad básica de los mismos.
3. Lograr que la familia funcione de manera autónoma y adecuada, y los hijos/as tengan una atención y cuidados acordes a sus necesidades.
4. Proporcionar a las familias las habilidades y/o recursos técnicos necesarios para superar la situación de crisis que dio lugar a la separación de los/as menores.

Número de personas atendidas en Equipos de Tratamiento Familias (ETF) en el Ayuntamiento de Sevilla				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº de Familias atendidas	262	279	274	270
Nº de Menores Atendidos	569	607	588	532

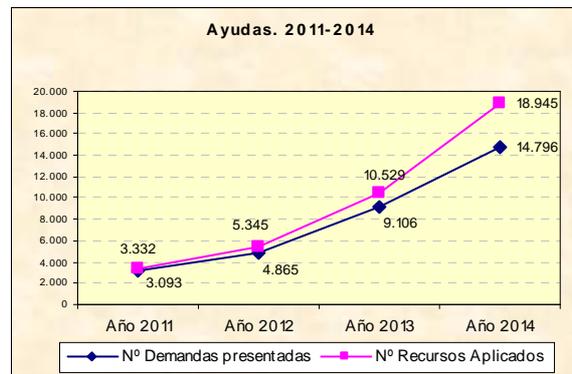
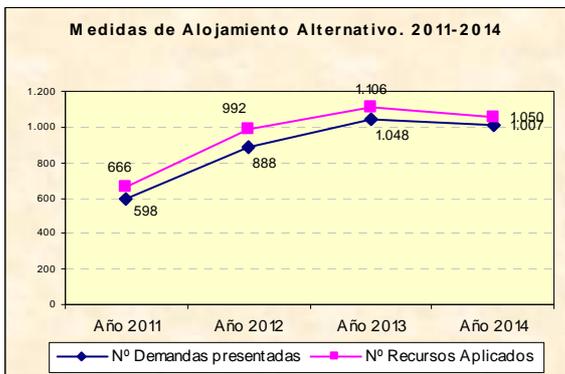
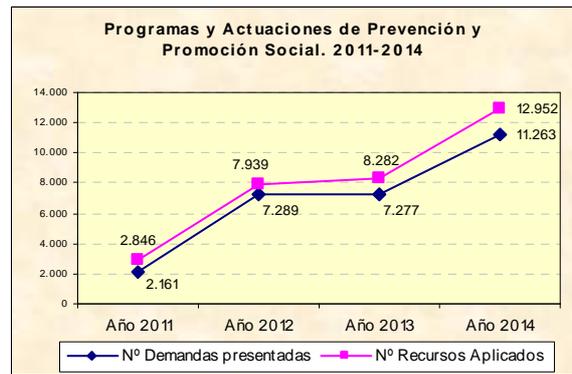
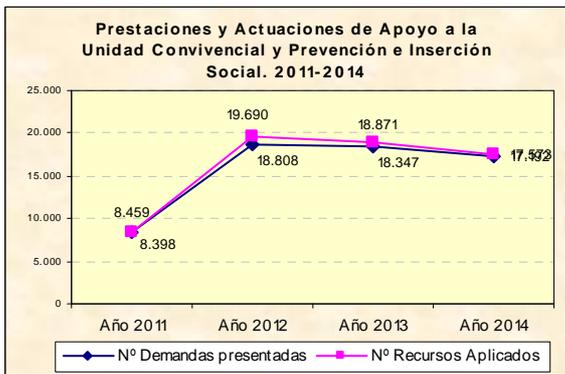
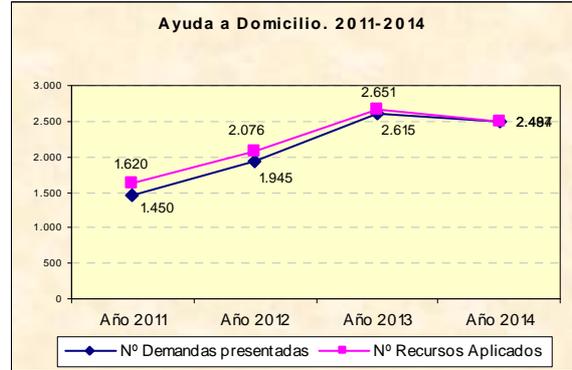
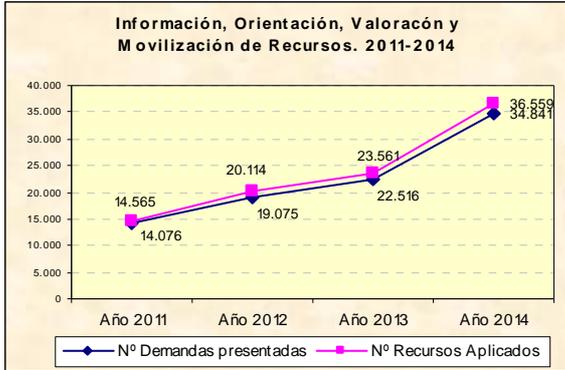
Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

Los datos de gestión en los **EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR** se caracterizan por la cuasiestabilidad estadística ya que, tanto el incremento del 3% en el número de familias atendidas como el decrecimiento del 7% en cuanto al número de menores atendidos no son cifras alarmantes que pronostiquen un cambio claro en una serie temporal corta.

EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR, Incremento Total 2011-2014
El Número de Familias Atendidas ha sufrido un incremento del 3%
El Número de Menores Atendidos ha sufrido un decrecimiento del 7%

GRÁFICOS COMPILATORIOS

Evolución del Nº Demandas presentadas y de Recursos Aplicados, 2011-2014.



4. PROGRAMAS Y ACTUACIONES

4.1. POBLACION GENERAL

Este apartado lo destinamos a presentar, explicar e informar de la evolución de la gestión de cada uno de los programas y actuaciones del sector.

En este caso, los programas/actuaciones del **sector de población general** son:

- Proyecto de Información para Todos y Todas (PIT).
- Adjudicación de Vivienda a Familias en Proceso de Intervención Social.
- Programa Sevilla Solidaria, Proyectos de Acción Social.
- Convocatoria Extraordinaria de Subvenciones para la Atención y Reinserción Sociolaboral de Colectivos Vulnerables.
- Servicio de Atención Especializada a colectivos en Riesgo O Situación De Exclusión.

4.1.1. PROYECTO DE INFORMACIÓN PARA TODAS Y TODOS (PIT)

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Las personas destinatarias son toda la población de la ciudad de Sevilla.

FINALIDAD

El Proyecto de Información para Todas y Todos (PIT) tiene como finalidad facilitar a la comunidad el conocimiento de los medios y recursos existentes en distintas Áreas (Servicios Sociales, Trabajo, Seguridad Social, Vivienda, Cultura, Ocio, y Tiempo Libre, Salud, Educación, Juventud, Mujer, etc) a la población en general haciendo especial hincapié en los sectores de población más desfavorecidos socialmente para posibilitarles un mayor conocimiento y acceso a los mismos.

OBJETIVOS

- Regular canales estables y periódicos de colaboración con organismos e instituciones públicas que generen información de recursos sociales, así como con organismos e instituciones vecinales entre los que transmitir la información recabada.
- Garantizar que la información obtenida, previo tratamiento mediante técnicas e instrumentos adecuados, llegue de forma eficaz y clara a la ciudadanía en general y especialmente a los colectivos más desfavorecidos, los cuales son en muchos casos las personas destinatarias últimas de tales recursos sociales.

Número de entidades participantes en Programa de Información para Todos y Todas (PIT) en el Ayuntamiento de Sevilla

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
PIT	291	289	258	260

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

4.1.2. ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA A FAMILIAS EN PROCESO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Los Servicios Sociales Municipales, han desarrollado un procedimiento que permite la valoración de familias en proceso de intervención social, atendidas en los Servicios Sociales Municipales y Servicio de la Mujer, con necesidad de vivienda, y que se encuentran en una situación económica y social de especial vulnerabilidad que les dificulta o impide una incorporación o inserción social y el acceso a una vivienda en régimen de alquiler o renta libre.

DENOMINACIÓN: Baremo para la adjudicación de viviendas a familias en proceso de intervención social, así como las instrucciones para su aplicación (aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de Febrero de 2013).

A QUIEN VA DIRIGIDO: Unidades familiares (comprendiendo las unipersonales), que por circunstancias personales, familiares o sociales se encuentran en riesgo de exclusión social, y que, en el marco de las prestaciones de los Servicios Sociales Municipales, cuentan con un proceso avanzado de intervención social para reducir su vulnerabilidad o grado de exclusión.

OBJETIVO: Ordenar y clasificar a las familias, atendiendo a criterios de objetividad y cuantificables mediante un instrumento compuesto por una batería de 74 ítems, de respuestas cerradas y se encuentra formulado para otorgar la puntuación automáticamente, según la respuesta.

EN QUÉ CONSISTE: En baremar de oficio a las familias dentro del marco de la intervención social en las que se ha detectado la urgente necesidad de vivienda y riesgo de exclusión social.

La puntuación obtenida, determinará con carácter general, el orden de preferencia en la adjudicación de viviendas sociales disponibles adecuadas a la demanda explicitada por la unidad familiar en el baremo y, en su caso, a los requisitos de acceso de la vivienda disponible, determinados por norma legal, convenio o acuerdo de obligada observancia.

Datos de gestión la Adjudicación de vivienda a familias en proceso de intervención social				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº de Familias con necesidad de vivienda y en riesgo de exclusión social en proceso de intervención social.	531	580	706	969
Nº Viviendas adjudicadas	18	13	39	56

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

4.1.3. PROGRAMA SEVILLA SOLIDARIA, PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, aprueba anualmente la convocatoria denominada Sevilla Solidaria dirigida a impulsar y apoyar proyectos de actividades complementarias a los Servicios Sociales y proyectos de actividades de acción voluntaria.

OBJETO

Su objeto es regular las subvenciones concedidas por este Área en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin ánimo de lucro y que desarrollen proyectos de acción social en el Municipio de Sevilla.

FINALIDAD

La finalidad principal de la convocatoria es establecer vías de colaboración entre la iniciativa social y la Administración Local, en el ámbito de los Servicios Sociales, en orden a la optimización de los recursos existentes, la coordinación y complementariedad a las acciones que se desarrollan desde los Servicios Sociales municipales, así como el impulso, apoyo y coordinación del voluntariado y las actuaciones de la iniciativa social y el movimiento asociativo, desarrollando proyectos que complementen las competencias y actividades municipales según las prioridades establecidas.

Los proyectos han de cubrir necesidades de alguno de los sectores y/o problemáticas siguientes: Infancia y adolescencia, personas mayores, personas en situación de exclusión social y sin hogar, población chabolista, población migratoria, personas con discapacidad, voluntariado social, así como otros grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad social.

Número de Proyectos <u>Concedidos</u> en la Convocatoria Sevilla Solidaria.				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
SECTORES/UNIDAD CSS				
Discapacidad	1	4	0	1
Inmigrantes	12	9	12	5
Infancia/Adolescencia	91	88	94	90
Mayores	34	38	38	36
Voluntariado	11	5	8	6
Vulnerabilidad	14	12	26	14
Total	163	156	178	152
ÁMBITO CIUDAD				
Chabolismo	7	7	6	7
Discapacidad	23	24	23	30
Vulnerabilidad	4	5	4	3
Personas sin hogar	12	14	11	4
Total	46	50	44	44
TOTAL PROYECTOS CONCEDIDOS	209	206	222	196

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

4.1.4. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES PARA LA ATENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE COLECTIVOS VULNERABLES.

Se trata de una convocatoria de carácter extraordinario que tiene por objeto regular las subvenciones del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin ánimo de lucro y cooperativas que desarrollen proyectos de reinserción sociolaboral para población vulnerable en el municipio de Sevilla.

La finalidad principal de la convocatoria es establecer vías de colaboración entre la iniciativa social y la administración local, en el ámbito de la atención a los sectores de población más vulnerables de la ciudad de Sevilla, realizadas desde los Servicios Sociales, de Salud y Mujer en orden a la organización de los recursos existentes, la coordinación y complementariedad de las acciones que se desarrollan en el Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación.

Su principal objetivo es fomentar a entidades que desarrollen su labor con los colectivos sociales más vulnerables de nuestra ciudad, favoreciendo la realización de proyectos de intervención social que impliquen la contratación de profesionales nuevos para tal finalidad y proyectos de inserción sociolaboral del colectivos vulnerables.

Resumen de datos de proyectos de SS.SS subvencionados con la Convocatoria Extraordinaria 2013	
	Año 2013
Número de proyectos concedidos	17
Número de personas vulnerables contratadas	219
Número de profesionales contratados	34

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

4.1.5. SERVICIO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Un servicio de atención jurídica, que complementa la intervención realizada en los Centros de Servicios Sociales municipales, para:

- El asesoramiento y acompañamiento especializado a las personas que se encuentren en una situación de exclusión social.
- Asesoramiento individual y/o grupal a los profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios municipales sobre los aspectos legales que afecten a estos colectivos.

Este servicio se inicia en septiembre de 2014 y se han atendido a 52 personas.

4.2. FAMILIA

Este apartado lo destinamos a presentar, explicar e informar de la evolución de la gestión de cada uno de los programas y actuaciones del sector.

En este caso, los programas/actuaciones del **sector familia** son:

- Programa de Formación y Apoyo Familiar (FAF)
- Programa Educativo-Convivencial
- Convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de Proyectos de Apoyo a Familias con Menores y/o Adolescentes con Discapacidad 2013-2014

4.2.1. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y APOYO FAMILIAR (FAF)

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Madres, padres y personas con menores en acogimiento familiar, usuarias/os de los Servicios Sociales Municipales.

FINALIDAD

Es un programa grupal psico-educativo, complementario a la intervención desarrollada desde los Centros de Servicios Sociales con las familias y sus hijos e hijas menores. Está orientado a reforzar la parentalidad positiva y la preservación familiar a través de la formación y apoyo a las madres, padres y personas acogedoras, en sus funciones parentales de cuidado, educación y socialización, a la vez que se busca estimular su desarrollo personal y social.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

Este programa tiene una duración de dos cursos escolares, con un promedio de 16 sesiones grupales, de dos horas de duración desde octubre a mayo.

Las madres, los padres y personas acogedoras comparten experiencias así como se forman y reflexionan sobre el cuidado, educación y socialización de sus hijos e hijas, a través de diversas dinámicas grupales, apoyadas por profesionales de la psicología.

El programa se desarrolla entorno a 14 módulos formativos que abordan, entre otros, los siguientes contenidos: el desarrollo infantil y adolescente, la vida en familia, normas y disciplinas, afecto y comunicación, resolución de conflictos con los hijos e hijas, relaciones familiares, la familia y la escuela, ocio y tiempo libre, problemas relacionados con las conductas aditivas, violencia intrafamiliar, conductas sexuales de riesgo, desarrollo adulto, el apoyo familiar... Asimismo se contempla una actividad de convivencia de las madres y padres y una clausura anual en la que participan todos los grupos de la ciudad.

El Programa de Formación y Apoyo Familiar cuenta con un recurso complementario para atender, durante las sesiones grupales, a los hijos y las hijas menores de 12 años. Dicho programa se denomina “Programa Educativo Convivencial”.

Número de familias beneficiarias en el Programa de Formación y Apoyo Familiar

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Familias beneficiarias	191	227	173	223

Fuente: Memorias del Programa

4.2.2. PROGRAMA EDUCATIVO-CONVIVENCIAL

A QUIÉN VA DIRIGIDO

A los hijos e hijas menores de 12 años cuyos padres, madres o personas acogedoras participan en el Programa de “Formación y Apoyo Familiar”

FINALIDAD

Atención socio-educativos de los niños y las niñas, a la vez que se facilita a los padres y a las madres la asistencia a los grupos del Programa de “Formación y Apoyo familiar”.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

Ofrece una atención socioeducativa, dos horas semanales, durante los meses de octubre a mayo. Los niños y las niñas participan en actividades y dinámicas grupales, mediante acciones lúdico-educativas relacionadas con el aprendizaje de hábitos básicos de auto cuidado, la participación en la vida cotidiana familiar, el apoyo escolar y el aprendizaje de habilidades sociales. Con todo ello se pretende promover la autonomía de los y las menores, las relaciones entre iguales, la participación social y la convivencia familiar.

Número de personas atendidas en el Programa educativo convivencial

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Menores 0-12 años	119	198	135	122

Fuente: Memorias del Programa

4.2.3. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE APOYO A FAMILIAS CON MENORES Y/O ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD 2013-2014

Esta convocatoria tiene por objeto regular las subvenciones del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación en régimen en régimen de concurrencia competitiva a entidades privadas sin ánimo de lucro, que desarrollen proyectos de apoyo a familias con menores y/o adolescentes afectados por una discapacidad igual o superior al 33%, residentes en la ciudad de Sevilla, en la anualidad 2013.

La finalidad es mejorar la calidad de vida que tienen hijos menores y/o adolescentes con estas características, promoviendo experiencias positivas de socialización y autonomía personal.

Resumen de datos de la Convocatoria de subvención para el desarrollo de proyectos de apoyo a familias con menores y/o adolescentes con discapacidad, 2013-2014

	Año 2013	Año 2014
Número de proyectos Concedidos	24	27

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

4.3. MUJER-FAMILIA

Este apartado lo destinamos a presentar, explicar e informar de la evolución de la gestión de cada uno de los programas y actuaciones del sector.

En este caso, los programas/actuaciones del **sector Mujer-familia** son:

- Casa de Acogida Temporal para Mujeres Gestantes y/o con Hijos/As Pequeños/As.

4.3.1. CASA DE ACOGIDA TEMPORAL PARA MUJERES GESTANTES Y/O CON HIJOS/AS PEQUEÑOS/AS

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Podrán acceder a la Casa de Acogida las mujeres y sus hijos/as menores de 12 años que residiendo en Sevilla se encuentren en situación de exclusión social y sin hogar, necesitando urgentemente ser realojadas y que reúnan los siguientes requisitos:

- Carecer apoyo familiar.
- Carecer de medios económicos para el acceso a un alojamiento.
- Sufrir un ambiente psicosocial desfavorable para su reinserción
- Tener interés de rehabilitación
- Ser gestantes y/o con hijos/as a su cargo menores de 12 años
- No padecer ningún tipo de patología psíquica grave ni enfermedad infectocontagiosa en activo.

FINALIDAD

El servicio se configura como un dispositivo de carácter asistencial y educativo destinado a alojar, atender y promocionar a mujeres gestantes y/o con hijos/as que se encuentran en situación de exclusión social y sin hogar.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

Las actuaciones a desarrollar en la casa de acogida serán:

- Servicio de acogida técnica
- Servicio de alojamiento y manutención
- Servicio de desarrollo personal y convivencia
- Servicio de información, orientación, apoyo y acompañamiento.
- Servicio de atención socioeducativa

Número de familias beneficiarias en el Programa “Casa de acogida para mujeres con hijos ”				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº familias	3	4	3	2

Fuente: Fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

4.4. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Las actuaciones desarrolladas con este sector de población se enmarcan, a partir del año 2012, en el **PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO 2012-2015**. La finalidad del mismo es *“preservar los contextos de desarrollo de la infancia y adolescencia, fortalecer el ejercicio positivo de la parentalidad positiva y estimular el desarrollo integral de la infancia y adolescencia potenciando su autonomía, desarrollo integral y participación social”*.

A continuación se explican e informa de la evolución de la gestión de cada uno de los programas y actuaciones del sector.

En este caso, los programas/actuaciones del **sector INFANCIA Y ADOLESCENCIA** son:

- Programa de Acciones Socioeducativas para Menores en Periodo Estival
- Programa de Unidades de Día Para la Atención a la Infancia y la Adolescencia en Situación de Riesgo
- Actuaciones Socioeducativas en Colaboración con Entidades Adjudicatarias de La Gestión del Programa Caixa Proinfancia
- Actuaciones de Formación Pre-Ocupacional para Adolescentes
- Programa de Intervenciones Grupales con Adolescentes

4.4.1. PROGRAMA DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA MENORES EN PERIODO ESTIVAL

A QUIÉN VA DIRIGIDO

El programa se dirige a grupos de menores con edades comprendidas entre los 4 y 12 años, con los que se esté realizando o se vaya a iniciar un proceso de intervención técnica desde los respectivos Centros de Servicios Sociales de la ciudad de Sevilla.

FINALIDAD

Atender a los/as menores en las vacaciones de verano mediante acciones socioeducativas grupales que, desde el ocio constructivo, promuevan la socialización secundaria de este sector.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

En escuelas de verano, con una duración de 7 semanas, de lunes a viernes en horario de 9 a 2.

En este programa se contemplan actividades diarias que se organizan de la siguiente manera:

- De 9 a 10 horas, Aula Matinal: Acogida a menores que por motivos de Conciliación de la vida laboral y familiar requieran de este servicio.
- De 10 a 14 horas, Actividad grupal (taller, piscina, salida, etc) dedicándose una hora para actividades de refuerzo escolar.

Las actividades que se desarrollan son:

1. Talleres:

- Talleres didácticos que fomenten el espíritu creativo e imaginativo de los/las menores permitiendo el trabajo cooperativo y de ocupación del tiempo libre de forma alternativa.
- Talleres de refuerzo escolar
- Talleres de expresión corporal a través del juego
- Talleres de animación a la lectura
- Talleres de juegos cooperativos
- Talleres de encuentros grupales festivos
- Otros que se consideren de interés para el grupo, según edad, número y características del mismo.

2. Salidas: semanalmente se realizará una salida a la piscina u otro recurso de la ciudad.

Número de personas atendidas en el Programa "Socioeducativo en periodo estival para menores"				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Menores de 4 a 12 años	675	720	1.120	1.389

Fuente: Memorias del Programa

Número de personas atendidas en el "Programa de campamentos para menores"				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Menores de 7 a 12 años	0	0	270	280

Fuente: Memorias del Programa

4.4.2. PROGRAMA DE UNIDADES DE DÍA PARA LA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO

A QUIÉN VA DIRIGIDO

A menores entre 3 y 15 años cuyas familias presentan temporalmente dificultades y necesitan apoyo para cuidar y educar a sus hijos e hijas.

Existen 5 Unidades de Día: Casco Antiguo, Nervión/San Pablo-Santa Justa , Norte, Bellavista y Tres Barrios-Amate.

FINALIDAD

La “Unidad de Día” es un recurso de tratamiento intermedio, específico y complementario de la intervención profesional de los Servicios Sociales Comunitarios, destinado a compensar deficiencias socioeducativa y psicosociales de los hijos e hijas de familias con dificultades para atenderles en sus necesidades , con el fin de garantizarles una atención integral y la permanencia en su medio sociofamiliar.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

Desde las “Unidades de Días” se presta una atención psico-socio-educativa a un grupo de 20 menores durante todo el año de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas en periodo lectivo y de 8:00 a 15:00 horas en periodo vacacional.

Se caracteriza por una intervención integral con los/las menores, incidiendo en su vida cotidiana a través de diferentes niveles de intervención:

- Intervención individualizada, basada en compensar las necesidades y carencias detectadas en los/las mismos/as, así como potenciar sus capacidades personales.
- Intervención grupal, al objeto de potenciar hábitos de convivencia, habilidades y valores que refuercen su socialización secundaria del/la menor.
- Intervención comunitaria, al objeto de favorecer la participación e integración en su contexto social.

De otro lado, se potencia la participación y la implicación familiar, en la superación de sus dificultades, fortaleciéndolas en el cuidado y atención de sus hijos/as.

Número de personas atendidas en el Programa “Unidad de Día para menores”				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Menores de 3 a 15 años	50	50	60	105

Fuente: Elaboración propia.

4.4.3. ACTUACIONES SOCIOEDUCATIVAS EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES ADJUDICATARIAS DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA CAIXA PROINFANCIA

A QUIÉN VA DIRIGIDO

El programa se dirige a menores en edades comprendidas entre los 0 y 16 años, cuyas familias se encuentren en una situación económica precaria y se esté realizando un proceso de intervención técnica desde los respectivos Centros de Servicios Sociales de la ciudad de Sevilla.

FINALIDAD

El Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación es entidad colaboradora del Programa Caixa Proinfancia en el marco de Convenio de Colaboración.

Dicho Programa está destinado a familias con menores en situación de vulnerabilidad social, complementario a la intervención desarrollada en todos los Centros de Servicios Sociales con el sector menores-familia, con la finalidad de ofrecer apoyo social y educativo a menores, adolescentes y sus familias mediante el acceso a diferentes servicios y ayudas.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

El programa se articula en diferentes subprogramas a los que acceden las familias una vez valorada su situación social y económica, previa entrega de documentación que justifique tal situación.

Los subprogramas específicos que propone el Programa Caixaproinfancia son:

- Refuerzo educativo: actividades o servicios de refuerzo educativo, ayuda al equipamiento escolar, logopedia y psicomotricidad.
- Educación no formal y tiempo libre: centros abiertos para actividades en periodo escolar, campamentos de invierno y de verano y colonias urbanas en periodo de verano.
- Apoyo educativo familiar: espacios familiares con menores de 0 a 3 años y mayoritariamente sus madres, para apoyo a la crianza, talleres educativos familiares para padres, madres, hijos/as
- Atención y terapia psicosocial: atención psicosocial personalizada, talleres de acompañamiento educativo terapéutico, talleres terapéuticos grupales
- Promoción de la salud: apoyo para alimentación e higiene infantil, ayuda para gafas y mantenimiento de audífonos.

ENTIDADES CONVENIADAS CON EL ÁREA

Fundación Radio ECCA-Andalucía

Asociación Save the Children

DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA

En Centros de Servicios Sociales, Centros Cívicos y/o Centros escolares cercanos a los/las respectivos/as beneficiarios.

Número de personas atendidas en el Programa “Caixa –ProInfancia”				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Menores de 6 a 16 años	168	348	274	374

Fuente: Memorias del Programa

4.4.4. ACTUACIONES DE FORMACIÓN PRE-OCUPACIONAL PARA ADOLESCENTES

A QUIÉN VA DIRIGIDO

El programa se dirige a adolescentes con edades comprendidas entre 13 a 16 años, con quienes se esté realizando o se vaya a iniciar un proceso de intervención técnica desde los respectivos Centros de Servicios Sociales de la ciudad de Sevilla.

FINALIDAD

Es un programa complementario a la intervención desarrollada en los Centros de Servicios Sociales destinado a adolescentes escolarizados, basado en actuaciones formativas de carácter pre-ocupacional que orienten y asesoren a los/las mismos/as, en itinerarios de formación profesional, y en la adquisición de hábitos y habilidades para la integración en recursos formativos reglados.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

En Cursos de formación pre-ocupacional dos tardes a la semana. Las especialidades que se imparten son:

- Hostelería
- Peluquería
- Electricidad

Estos cursos se complementan con otras actividades como son:

- Acciones tutoriales y de orientación personalizadas sobre intereses ocupacionales e información sobre recursos formativos.
- Salidas que fomenten el conocimiento y contacto con recursos sociales del entorno.
- Atención a padres/ madres/ de las personas participantes.

DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA

En las instalaciones de la Fundación Don Bosco situado en la Zona Norte de Sevilla (Avenida María Auxiliadora)

Número de personas atendidas en el Programa “Preocupacional de adolescentes”				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Adolescentes 13-16 años	60	100	100	45

Fuente: Memorias del Programa

4.4.5. PROGRAMA DE INTERVENCIONES GRUPALES CON ADOLESCENTES

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Adolescentes con edades comprendidas, preferentemente, entre los 13 y 16 años.

FINALIDAD

Es un servicio complementario a la intervención desarrollada en los Centros de Servicios Sociales basado en la atención a grupos mediante estrategias y acciones socioeducativas con carácter extraescolar y de ocio constructivo, que se insertarán en el tiempo libre de éstos y en su entorno social, al objeto de promover la socialización secundaria.

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

En dicho programa se contemplan actividades en dos periodos:

- Período Escolar (o período de invierno): en éste se realizan 16 2 sesiones semanales de 2 horas de duración en horario de tarde.
- Período Estival: Se realizan diariamente en horario de mañana de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas.

Las actividades que se desarrollan son:

1. Medios de comunicación escritos y auditivos.
2. Informática (cibercafés, aulas de informática)
3. Dramatización y Expresión corporal.
4. Plásticas
5. Culturales (espectáculos, teatros, cines)
6. Formativas.
7. Sociales

Estas actividades se complementan con:

- Piscina en periodo estival (1 día a la semana)
- Salidas culturales

Número de personas atendidas en el Programa” Intervención grupal con adolescentes”				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Adolescentes 13-16 años	495	420	435	359

Fuente: Memorias del Programa

4.5. MAYORES

Este apartado lo destinamos a presentar, explicar e informar de la evolución de la gestión de cada uno de los programas y actuaciones del sector.

En este caso, los programas/actuaciones del **sector Mayores** son:

- Programa Promoción Social de las Personas Mayores
- Aula de Mayores
- Conmemoración Día Internacional de las Personas de Edad

4.5.1. PROGRAMA PROMOCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Personas mayores de 60 años y pensionistas mayores de 50 años residentes en la Ciudad de Sevilla.

FINALIDAD

Es un programa complementario a la intervención técnica desarrollada en los Centros Municipales de Servicios Sociales basado en la atención a grupos, desarrolla un conjunto de actuaciones que promueven y potencian la autonomía y participación social de las personas mayores en la comunidad mediante metodología de envejecimiento activo,": saber envejecer y prevenir la dependencia

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

Consiste en la realización de diferentes módulos y actividades que se desarrollan de octubre a junio con una periodicidad semanal y que están organizados en función de las siguientes áreas

1.- AREA DE CRECIMIENTO PERSONAL.

Esta área tiene como finalidad fomentar, mantener y/o recuperar actitudes socializadoras que favorezcan la autonomía y la independencia en la vida cotidiana.

- Módulo de Autoestima
- Módulo de Fisioterapia

2.-AREA CONVIVENCIAL Y AYUDA MUTUA.

Esta área tiene como finalidad potenciar las relaciones personales, intergeneracionales y de solidaridad en la comunidad de referencia.

- Módulo Punto de encuentro.
- Encuentros intergeneracionales
- Encuentros Navideños.
- Conmemoración del Día del Mayor

3.- AREA DE DESARROLLO PERSONAL Y FORMACIÓN

Esta área tiene como finalidad ampliar la información y conocimiento sobre las temáticas que incorporan y conectan al mayor en la sociedad en la que viven.

- Módulo de acceso a las nuevas tecnologías.

- Jornadas formativas.
- Sesiones informativas sobre temas de interés.

4.- AREA DE ACCIONES GERONTOLÓGICAS

Esta área tiene como finalidad, entre otras, mejorar las habilidades cognitivas de la población de persona mayores con problemas de memoria, dotándoles de técnicas y estrategias que le faciliten su autonomía, independencia y relación con los demás.

- Módulo de Memoria

5.- AREA DE MOVILIDAD

Esta área va dirigida al colectivo de personas mayores y trata de dar respuesta a la falta de movilidad y agilidad mediante la actividad física adaptada a los mayores.

- Módulo “Comienza bien el Día”

Número de personas atendidas en el Programa de Promoción social de Mayores				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Mayores de 60 años	1.260	2.145	2.130	2160

Fuente: Memorias del Programa

4.5.2. AULA DE MAYORES

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Personas mayores de 60 años y pensionistas mayores de 50 años residentes en la Zona de Trabajo Social Nervión San Pablo Santa Justa de la Ciudad de Sevilla

FINALIDAD

Es un programa complementario a la intervención técnica desarrollada en los Centros de Servicios Sociales basado en una intervención integral con las personas mayores, su objetivo es la prevención y promoción de la autonomía y la plena participación de las personas mayores, en base de los principios del “envejecimiento activo”: saber envejecer y prevenir la dependencia

EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA

El Programa consiste principalmente en la realización de módulos artesanales que son impartidos por personas voluntarias. Se desarrolla de octubre a Junio con una periodicidad semanal.

Los módulos que se realizan son los siguientes:

Alfombras, Artes plásticas, Bailes de Salón, Belenes, Bolillos, Bordado de mantones, Cerámica, Cestería, Corte y Confección, Cristal al ácido, Croché, Decoración en

madera, Dibujo, Esmalte al fuego, Flecós, Flexir Falso Richelier, Flores de medias, Flores de porcelana, Macramé, Manualidades, Marquetería carey, Óleo, Pan de Oro, Pintura en Tela y Seda, Prendas Rocieras, Punto de Cruz, Punto y Punto Yugoslavo, Repujado de Estaño, Sevillanas, Tapices y Tridimensionales.

Horario: mañana y tarde de lunes a jueves, exceptuando los viernes que será sólo en horario de mañana.

El Programa se complementa con actividades que potencian la convivencia y la ayuda mutua entre los participantes, así como las relaciones intergeneracionales.

Se desarrolla en colaboración con las entidades de mayores y vecinales de la zona posibilitando un trabajo en red coordinado por los Centros de Servicios Sociales

Número de personas beneficiarias en Programa Aula de Mayores ZTS Nervión, San Pablo- Santa Justa				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Personas beneficiarias (Mayores de 60 años)	750	1.425	1.425	1690
Fuente: Memorias del Programa				

4.5.3. CONMEMORACION DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD

EN QUÉ CONSISTE

Acto de celebración del Día Internacional de las personas de edad en las que participan representantes de las diferentes asociaciones de personas mayores existentes en la ciudad de Sevilla y entrega de acreditación como reconocimiento de la labor realizada por las entidades.

Entidades a las que se les otorga el Reconocimiento				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidad	- Defensor del Pueblo Andaluz - Centro de Día para personas mayores "Cerro del Águila" - Centro de Día para personas mayores "Triana"	- Asociación cultural y Recreativa Tercera Edad San José de Palmete y Doctora. - Asociación de Jubilados Gambrinus - Asociación de Mayors TUSSAM	- Asociación Grupo de Mayores de Telefónica - Fundación Banco de Alimentos - Cruz Roja de Sevilla	En el año 2014 el reconocimiento se hace a 10 personas que han realizado su labor en pro del sector de Personas Mayores.
Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.				

4.6. DISCAPACIDAD

Este apartado lo destinamos a presentar, explicar e informar de la evolución de la gestión de cada uno de los programas y actuaciones del sector.

En este caso, los programas/actuaciones del **sector Discapacidad** son:

- Programa Bonotaxi

4.6.1. PROGRAMA BONOTAXI

El Ayuntamiento de Sevilla, a través del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación, aprueba anualmente la convocatoria de ayudas a personas afectadas de graves dificultades de movilidad “Programa Bono-taxi”

A QUIÉN VA DIRIGIDA LAS AYUDAS

Las personas beneficiarias de las ayudas que se concedan al amparo de la Convocatoria Programa Bonotaxi han de verse afectadas por un porcentaje de minusvalía igual o superior al 33 % y acreditar que están afectadas por graves dificultades de movilidad sin estar imposibilitadas totalmente para el desplazamiento, debiendo de ser residentes en el municipio de Sevilla y tener tres años cumplidos antes de la finalización del plazo para solicitar las ayudas, entre otros requisitos desarrollados en las disposiciones específicas de cada Convocatoria.

OBJETO

Su objeto es regular las ayudas económicas de carácter individual que posibiliten un medio de transporte alternativo a aquellas personas gravemente afectadas en su movilidad y que, en razón de su discapacidad, no puedan hacer uso con carácter general de los transportes públicos, con el fin de favorecer la integración de las personas afectadas y facilitándoles el acceso a una vida normalizada.

FINALIDAD

La financiación de la convocatoria cuenta con las aportaciones realizadas por parte del Ayuntamiento de Sevilla, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y la Empresa Municipal de Transporte TUSSAM.

MODALIDADES DE AYUDAS

El presente programa de ayudas contempla dos tipologías de ayudas:

1. Ayudas de movilidad cualificada: Destinadas a aquellas personas que, además de reunir los requisitos generales establecidos para ser beneficiarias de las mismas, tengan la necesidad de desplazarse para asistir al trabajo, a ciclos oficiales de formación profesional u ocupacional, a cursos de enseñanza reglada y estudios universitarios o para acudir a centros de rehabilitación y terapia acordes con la discapacidad que presentan, por tiempo igual o superior a seis meses, siempre que dichos Centros no dispongan de transporte gratuito y específico y así se acredite.

2. Ayuda de movilidad general: Destinadas a facilitar el desplazamiento a aquellas personas que, reuniendo los requisitos generales establecidos para ser beneficiarias de las mismas, no tengan la necesidad referida en el apartado anterior.

Número de personas atendidas en Programa Bonotaxi				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº personas atendidas	238	239	226	-
Fuente: Memorias del Programa				

4.7. VOLUNTARIADO

Este apartado lo destinamos a presentar, explicar e informar de la evolución de la gestión de cada uno de los programas y actuaciones del sector.

En este caso, los programas/actuaciones del sector **Voluntariado** son:

- Programa Banco del Tiempo
- Actuaciones de Voluntariado

4.7.1. BANCO DEL TIEMPO

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Este año se dirige a 200 personas. Pueden participar cualquier persona mayor de 18 años, no hace falta tener ninguna habilidad especial, únicamente ganas y tiempo para compartir.

EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO Banco del Tiempo "Es tiempo de dar ... es tiempo de recibir".

El Banco del Tiempo es un proyecto novedoso en nuestra ciudad que, desde el mes de septiembre, se ha puesto en marcha en la Zona de Trabajo Social correspondiente a los Distritos Nervión y San Pablo-Santa Justa.

Es una iniciativa del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación del Ayuntamiento de Sevilla que cuenta con la colaboración de la Junta de Andalucía.

El proyecto consiste en un sistema de ayuda mutua, a través del intercambio de tiempo, de habilidades y de conocimientos de forma gratuita entre personas que viven en la misma comunidad.

Cada persona interesada se ofrece para realizar la tarea que considere (hacer la compra, enseñar a planchar, poner una bombilla, pasear al perro, leer un libro, acompañar a una

persona mayor, etc.), a cambio podrá disfrutar de los servicios que ofrecen otros participante en el Banco del Tiempo.

Número de personas participantes en Programa “Banco del tiempo”				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Nº Personas participantes	100	200	200	220

Fuente: Memorias del Programa

4.7.2. ACTUACIONES DE VOLUNTARIADO

FINALIDAD

Con motivo del Día Internacional del Voluntariado el día 5 de diciembre se organiza un acto reconocimiento a la labor voluntaria que realizan las sevillanas y los sevillanos en el seno de entidades de acción social

Entidades a las que se les otorga el Reconocimiento				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidad	-Asociación de Inmigrantes Argelinos de Andalucía -Red Madre para los mayores -Alameda para los mayores -Fundación Mornese -Asociación sevillana de Ictus -Onna Adoratrices -Asociación sembrando futuro -ASA, Asociación Sevillana de Asistencia -Asociación Remar -Asociación Niños del Tambo -Ápice, Asociación Epilepsia -Alcer Giralda -AVASS -Fundomar -Asociación de amistad con el Pueblo Saharaui de Sevilla -Teléfono de la Esperanza -AVILENGE Asociación de víctimas de la Ley	-Asociación AVASS -Fundación PRODEAN -Asociación SCOUT de Sevilla	-Cáritas Diocesana de Sevilla. -Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Andalucía. ANDEX. -Fundación Banco de Alimentos de Sevilla. -Cruz Roja de Sevilla. -Fundación Gerón.	- La Casa de Todos. - Rompe tus cadenas. - Autismo Sevilla. - Plataforma del Voluntariado Social Sevilla.

de violencia de género -Fundación Gerón -Misión Evangélica urbana de Sevilla -Entre Amigos -Fundación PRODEAN -Asociación Asejer -Asociación de vecinos “El Triángulo” -Fundación Odontología Social Luis Séiquer -Cocina económica “Ntra Sra del Rosario” (Comedor de Triana). Premio Especial:Luis García García			
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

5. COORDINACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En este apartado incluimos información referida a las acciones realizadas para la coordinación, tanto interna como externa. La finalidad de la misma se expresa a continuación:

- Coordinación interna: Generar espacios de trabajo que faciliten la coordinación con otras administraciones para el desarrollo de actuaciones, servicios y programas.
- Coordinación externa: Generar espacios de trabajo que faciliten la coordinación con otras áreas y/o departamentos del Ayuntamiento para el desarrollo de actuaciones, servicios y programas.

En este sentido, se enumeran cada una de las acciones detallando la denominación, finalidad, periodicidad en estos cuatro años de la memoria (2011-2014) así como las entidades implicadas.

5.1. COORDINACIÓN EXTERNA

Denominación: Reuniones coordinación Servicio de Protección de Menores - Servicios Sociales Comunitarios.				
Finalidad:	Coordinar las intervenciones por parte de los/las profesionales de cada administración de cara a la protección de los/as menores			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	- Equipos de Menores del SPM - Equipos de Menores de los SSC			
	Total Entidades:	7 Equipos de Menores del SPM, 14 Equipos de Menores de los SSCC		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Comisiones Técnicas de Menores de ETF				
Finalidad:	Coordinar la intervención de los/las profesionales de los ETF, el SPM y el SAPF de cara a la protección de los/las menores en situación de alto riesgo y desprotección atendidos por los Equipos de Tratamiento Familiar.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014

Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos de Tratamiento Familiar - Servicio de Protección de Menores - Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia. 			
	Total Entidades:	7 Equipos de Menores del SPM, SPAF, 7 ETF		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Comisión Municipal de Absentismo				
Finalidad:	Velar por el cumplimiento del Protocolo de Absentismo en la ciudad de Sevilla.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - El Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla. - La Delegada de Educación del Ayuntamiento de Sevilla. - La Delegada de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación. - El Concejal Delegado de Convivencia y Seguridad del Ayuntamiento de Sevilla. - Un/una representante de la Delegación Provincial de Educación. - Un/una representante de la Delegación Provincial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. - Un/una representante de la Delegación Municipal de Educación. - Un/una representa de la Delegación Municipal de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación. - Directores/as de los centros de educación primaria y secundaria de Sevilla donde se lleven a cabo actuaciones contra el absentismo. - Un representante de las Asociaciones de Padres y Madres de primaria y secundaria donde se lleven a cabo actuaciones contra el absentismo. - Un representante de las ONG que lleven a cabo actuaciones y programas tendentes a la eliminación del absentismo. - Un representante del Comisionado para el Polígono Sur. - Un representante del consejo Escolar Municipal. 			
	Total Entidades:	14 entidades.		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Subcomisión Técnica Municipal de Absentismo				
Finalidad:	Coordinar las intervenciones técnicas de cada una de las instancias implicadas en evitar el absentismo, paliarlo e informar a las instancias oportunas para que intervengan con la familia de los menores absentistas.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - El/la representante de los Servicios Sociales en la zona. - El/la representante del Equipo de Orientación Educativa en la zona. - El/la representante de la Delegación Municipal de Educación. - Los/las Directores/as de los centros de Educación Primaria y Secundaria de la zona. - Los/las Orientadores/as de los Centros de Educación Secundaria Obligatoria de la zona. - Un/a representante de cada una de las asociaciones sin fines de lucro colaboradoras. - Un/a representante de la Policía local. 			
	Total Entidades:	13 Subcomisiones en la ciudad de Sevilla con 7 entidades representadas en cada una		

Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales

Denominación: Comisión de Trabajo del Protocolo de Absentismo.

Finalidad:	Revisar y adecuar el protocolo de Absentismo de la ciudad de Sevilla, a las necesidades que han ido manifestando los/las profesionales de las distintas instancias implicadas a lo largo del tiempo que lleva vigente el protocolo.		
Periodicidad:		Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	- Servicio Municipal de Educación. - Policía Local. - Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.		
Total Entidades:	3 entidades mencionadas.		

Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales

Denominación: Comisión Provincial del Programa de Solidaridad

Finalidad:	Coordinación interinstitucional para el desarrollo del Programa de Solidaridad de los Andaluces.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. - Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Sevilla.			
Total Entidades:				

Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales

Denominación: Colaboración con Fiscalía de Incapaces

Finalidad:	Aportar la información requerida por la Fiscalía			
Peticiones recibidas:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
	141	146	145	157

Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales

Denominación: Colaboración en Protección de Personas Mayores

Finalidad:	Aporta la información requerida por las diferentes instancias de protección de personas mayores.			
Peticiones recibidas:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
	212	230	180	180
Total Entidades:	- Ayuntamiento de Sevilla - Juzgados - Fiscalía - Junta de Andalucía (Teléfono de Atención al Mayor)			

Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales

Denominación: Colaboración en Protección de Menores				
Finalidad:	Aporta la información requerida por las diferentes instancias de protección de menores.			
Peticiones recibidas:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
	604	456	702	885
Total Entidades:	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Sevilla - Juzgados - Fiscalía - Junta de Andalucía (Servicio de Protección de Menores) 			
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Colaboración con la Oficina del Defensor del Pueblo				
Finalidad:	Aportar la información requerida por la Oficina del Defensor del Pueblo			
Peticiones recibidas:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
	32	39	30	60
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

5.2. COORDINACIÓN INTERNA

Denominación: Coordinación y supervisión del Programa de Tratamiento Familiar.				
Finalidad:	Hacer un seguimiento y supervisión del cumplimiento del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en riesgo social.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sección de Relaciones Institucionales. - Secciones Territoriales. - Equipos de Tratamiento Familiar. 			
	Total Entidades:	14 Centros de Servicios Sociales.		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Asesoramiento institucional en materia de Menores.				
Finalidad:	Asesorar a las/os profesionales en materia de protección de Menores, coordinación institucional, absentismo, formación en materia de protección de menores, etc.			
Periodicidad:		Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Sección de Relaciones Institucionales. - Servicio de Intervención. - Secciones Territoriales 			
	Total Entidades:	8 entidades		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Reuniones para la puesta en marcha de proyectos de la Convocatoria Extraordinaria de Subvenciones.			
Finalidad:	Impulsar la puesta en marcha de proyectos que se han implantado en los territorios de las ZTS.		
Periodicidad:			Año 2013
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - ZTS Casco Antiguo/Triana-los Remedios. - ZTS Macarena. - ZTS Este. 		
	Total Entidades:	3 entidades.	
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales			

Denominación: Comisión Técnica de seguimiento de la Guía de intervención en procesos de jurisdicción civil relativo a personas con discapacidad derivados de distintos problemas psíquicos.				
Finalidad:	Revisión de adaptabilidad del protocolo de coordinación de la “Propuesta técnica de seguimiento de intervención en procesos de jurisdicción civil relativo a personas con discapacidad derivados de distintos problemas psíquicos” a través de casos planteados por entidades locales, justicia, sanidad, fundaciones tutelares y otros dispositivos.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	Justicia Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Servicios Sociales Delegación de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Virgen del Rocío Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental de Virgen Macarena Unidad de Gestión Clínica del Hospital de Valme Centro Provincial de Adicciones (CPA) Defensor del Pueblo Andaluz FAISEM Hospital Psiquiátrico Penitenciario Medicina Forense Fiscalía Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía			
	Total Entidades:	13		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Participación en la Comisión Provincial de Medidas de Protección				
Finalidad:	Resolución de las propuestas de medidas de protección de menores.			
Periodicidad:	2011	2012	Año 2013	2014
Entidades implicadas:	Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales Delegación de Educación Delegación de Presidencia FAMP			
	Total Entidades:	4		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Participación en el Consejo Provincial de Personas Mayores				
Finalidad:	Resolución de las propuestas de medidas de protección de menores.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	2014
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: I Plan Familias en Igualdad de Oportunidades 2012-2015				
Finalidad:	Aportar al Plan de Familias las actuaciones que desde los servicios sociales se llevan a cabo con las familias de la ciudad de Sevilla. Las acciones que conllevan son: <ul style="list-style-type: none"> - Participar en la Mesa de Coordinación con el resto de entidades para la elaboración del Plan. - Participar en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan. 			
Periodicidad:		Año 2012	Año 2013	Año 2014
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) Fundación Familia.				
Finalidad:	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la Comisión Técnica para la obtención de la certificación EFR para el Ayuntamiento de Sevilla. - Aportar los datos requeridos a servicios sociales para dicha certificación. - Participación en la auditoria realizada por AENOR para la obtención de certificación en el Modelo de Gestión EFR (auditoria realizada sobre las actuaciones de los servicios sociales presentadas). 			
Periodicidad:		Año 2012	Año 2013	Año 2014
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Comisión Operativa del Plan Integral para promover la erradicación de la Trata, la Prostitución y otras formas de explotación sexual.				
Finalidad:	Coordinar las intervenciones por parte de los/las profesionales de cada administración de cara la implementación de acciones de cara área implicada en el Plan Integral para la erradicación de la Trata, la Prostitución y otras formas de explotación sexual.			
Periodicidad:	Año 2011 X	Año 2012 X	Año 2013 X	Año 2014 X
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Municipal de la Mujer. - Servicio de Programas de empleo. - Seguridad y Movilidad. - Servicio de Educación. - Servicio de Salud. - UMIES. - Servicio de Participación Ciudadana. - Servicio de Intervención de los Servicios Sociales. - Representante de las entidades. 			
	Total Entidades:	9 entidades		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Subcomisión del Programa de Atención Integral a víctimas en situación o riesgo de Trata, Prostitución y otras formas de explotación sexual.				
Finalidad:	Realizar un seguimiento de las acciones contempladas en el Plan Integral a víctimas en situación o riesgo de Trata, Prostitución y otras formas de explotación sexual.			
Periodicidad:	Año 2011 X	Año 2012 X	Año 2013 X	Año 2014 X
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Municipal de la Mujer. - Servicio de Programas de empleo. - Servicio de Salud. - Servicio de Intervención de los Servicios Sociales. - Representante de las entidades. 			
	Total Entidades:	5 entidades		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Observatorio contra la violencia de género.				
Finalidad:	Espacio de coordinación interinstitucional contra la violencia de género en todos los ámbitos sociales.			
Periodicidad:	Año 2011 X	Año 2012 X	Año 2013 X	Año 2014 X
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Municipal de la Mujer. - Servicio de Programas de empleo. - Servicio de Salud. - Servicio de Intervención de los Servicios Sociales. - Representante de las entidades. - Policía Nacional. - Policía Local. - Salud. - Fiscalía. - Juzgados. - Colegio de Abogados. - Asesoría jurídica a la Mujer de la Junta de Andalucía. - SAVA - Otros. 			
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Comisión Técnica de Coordinación de las Políticas de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Sevilla	
Finalidad:	Participar en la Comisión Técnica de Coordinación de las Políticas de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Sevilla, en representación del Servicio de Intervención de los Servicios Sociales, al objeto de aportar la información necesaria para evaluar las actuaciones y medidas, a favor de la Infancia y Adolescencia, por parte de todas las áreas municipales del Ayuntamiento de Sevilla. Todo ello, en aras al reconocimiento de esta ciudad como “Ciudad Amiga de la Infancia”.

Periodicidad:				Año 2014
Entidades implicadas:	Todas las Empresas Públicas así como todas la Áreas Municipales del Ayuntamiento de Sevilla.			
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

5.3. CONVENIOS

En este apartado incluimos información sobre los convenios ejecutados desde el **Servicio de Intervención de los Servicios Sociales** en el periodo 2010-2014. Como marco general podríamos establecer que todos ellos tienen como finalidad el **articular los mecanismos que faciliten la ejecución y desarrollo de actuaciones, servicios y programas**.

En las tablas que presentamos a continuación, se enumeran cada una de los convenios detallando la denominación, finalidad, periodicidad en estos cuatro años de la memoria (2011-2014) así como las entidades implicadas.

Denominación: Convenio de Cooperación entre la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Igualdad y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Sevilla para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.				
Finalidad:	Llevar a cabo la coordinación de esfuerzos y recursos de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de educación, de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la prevención, seguimiento y control del Absentismo escolar.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Delegación Territorial de la Consejería de Educación. - Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales - Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. 			
	Total Entidades:	3 entidades		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo del Programa de Tratamiento a familias con Menores.				
Finalidad:	Articular los mecanismos de cooperación a desarrollar entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y la Corporación Local para la ejecución del Programa de Tratamiento a Familias con menores de acuerdo a lo establecido en la orden de 20 de junio de 2005 en el ámbito de actuación de ésta.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia. - Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia. - Sección de Relaciones Institucionales. - Equipos de Tratamiento Familiar. 			
	Total Entidades:	10 entidades		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Convenio de Colaboración Fundación la Caixa y el Ayuntamiento de Sevilla para el desarrollo del Programa Caixa Pro-Infancia				
Finalidad:	Coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del Programa CaixaProinfancia destinado a facilitar tanto la mejora de la situación de los niños y las niñas y sus familias, como a desarrollar las competencias y el compromiso necesario que les permita asumir con autonomía dicho proceso de mejora.			
Periodicidad:		Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:				
	Total Entidades:	Fundación Caixa		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Convenio de Colaboración entre el Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación y la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana				
Finalidad:	Ejecutar el proyecto de Unidad de Día María Rafols, con el objetivo de atender a los menores de San José de Palmete ofreciendo una alternativa educativa para fomentar el desarrollo integral y social de los menores y llevar a cabo un trabajo de intervención con las familias			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:				
	Total Entidades:	2 entidades		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Convenios de colaboración entre el Área de Bienestar Social del Ayto de Sevilla con varias entidades al objeto de regular el contenido del compromiso con la Delegación municipal respecto a distintas Residencias para Personas Mayores y Unidades de Estancia diurna.				
Finalidad:	Reserva de 29 plazas en régimen residencial y 7 en unidad de estancia diurna a favor del Ayuntamiento de Sevilla en diversos centros.			
Periodicidad:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Entidades implicadas:	Fundación FUNDOMAR Fundación GERON Fundación SAR CLAROS SCA FOAM Fundación VITALIA			
	Total Entidades:	6 entidades		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Convenio de colaboración para el fomento y la práctica del ocio de colectivos especialmente vulnerables entre la Delegación de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación del Ayuntamiento de Sevilla y "Parque Isla Mágica, S.A."	
Finalidad:	Establecer los mecanismos y reglas para la potenciación y fomento de la práctica del ocio y tiempo libre de colectivos sociales denominados, o catalogados por el Ayuntamiento de Sevilla, como colectivos especialmente "vulnerables" pertenecientes al municipio de Sevilla, mediante su acceso al Parque Temático "Isla Mágica", así como mediante la eventual realización de actividades de ocio que ISLA MÁGICA ofrezca o pueda ofrecer en su recinto lúdico, todo ello en condiciones económicas más beneficiosas que las que se ofrecen al público en general, a precios de mercado.

Periodicidad:				Año 2014
Entidades implicadas:	Parque Isla Mágica, S.A			
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Con fecha 31 de Octubre de 2013 se firmó Convenio de Cooperación entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y este Ayuntamiento en materia de Ayudas Económicas Familiares. Se firma Cláusula Adicional Primera por la que se prorroga el Convenio citado por el periodo de un año, surtiendo efectos desde el 1 de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2014, y Addenda a la Cláusula Adicional Primera por la que se prorroga hasta 31 de marzo de 2015.				
Finalidad:	Gestión de la transferencia de fondos destinada a las Ayudas Económicas Familiares mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y la Entidad Local (Orden de 10 de Octubre de 2013), entendiéndose tales ayudas como aquellas prestaciones temporales, dinerarias o en especie, de carácter preventivo, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, especialmente de crianza y alimentación, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad social para los y las menores con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias.			
Periodicidad:				Año 2014
Entidades implicadas:	Junta de Andalucía			
	Total Entidades:	1		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Convenio “Acuerdo de colaboración entre la Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación del Ayuntamiento de Sevilla y la Fundación Randstad para el fomento de la integración socio-laboral de personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social”				
Finalidad:	Colaboración mutua para la realización de acciones dirigidas a la inserción socio-laboral de colectivos con especial dificultad. Para este fin la Fundación Randstad, y el Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación del Ayuntamiento de Sevilla, cooperarán a través del personal técnico graduado social de los diferentes centros sociales comunitarios del municipio de Sevilla, los cuales tienen entre otras funciones, las de diseñar estrategias dirigidas a facilitar la inserción socio-laboral de colectivos con especial dificultad, así como el asesoramiento y orientación hacia el empleo.			
Periodicidad:				Año 2014
Entidades implicadas:	Fundación Randstad			
	Total Entidades:	1		
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

5.4. COLABORACIONES

En este apartado incluimos información sobre las colaboraciones realizadas desde el **Servicio de Intervención de los Servicios Sociales** en el periodo 2010-2014. Como marco general podríamos establecer que todas ellas tienen como finalidad **articular mecanismos, en el marco de la colaboración, que faciliten la ejecución y desarrollo de actuaciones, servicios y programas.**

En las tablas que presentamos a continuación, se enumeran cada una de ellas detallando la denominación, finalidad, periodicidad en estos cuatro años de la memoria (2011-2014) así como las entidades implicadas.

Denominación: Colaboración con la Delegación del Gobierno				
Finalidad:	Aportar los informes sociales de arraigo perceptivos para la tramitación del permiso de residencia para inmigrantes.			
Nº Peticiones:	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
	983	544	465	387
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales				

Denominación: Colaboración en la ejecución de las medidas incluidas en el Decreto-Ley de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.					
Finalidad:	Emisión de los correspondientes informes sociales perceptivos para la concesión de los recursos contemplados en el Decreto.				
Acciones:		Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
	1. Número de solicitudes Apoyo a la contratación			10.890 solicitudes	13.374 solicitudes
	2. Número de solicitudes Refuerzo de la alimentación en centros públicos de infantil y primaria			481 solicitudes	1003 solicitudes
	3. Número de personas beneficiarias Ayuda a domicilio			1091	
	4. Número de Ayudas Económicas Familiares			293	488
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales					

Denominación: Coordinación con EMASESA para la gestión del Bono Social	
Finalidad:	Emisión de los correspondientes informes sociales perceptivos.
Programas:	Año 2014
	122 familias
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales	

Denominación: Colaboración con EMVISESA para la gestión de la Renta Básica.	
Finalidad:	Emisión de los correspondientes informes sociales perceptivos para la disminución de la renta de alquiler de viviendas municipales.
Acciones:	Año 2014
	Nº total solicitudes de informe: 176 (de ellas 39 son de renovación). Nº total de informes emitidos: 167 (de ellos 37 son de renovación)
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales	

Denominación: Colaboración con la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.	
Finalidad:	Emisión de los correspondientes acreditados necesarios para la incorporación en el Plan Prepara.
Acciones:	Año 2014
	2.600 acreditaciones realizadas
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales	

Denominación: Colaboración con la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda	
Finalidad:	Emisión de informes acreditativos para la solicitud de ayudas reguladas por: -Orden de 28 de noviembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incursas en procedimientos de desahucios o de ejecución, que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, y se efectúa su convocatoria. -Decreto-Ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.
Acciones:	Año 2014
	Nº de Informes acreditativo concurrencia circunstancias de exclusión social: 42
Fuente: Elaboración Propia a partir de fuente secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales	

6. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

En el marco de facilitar la participación ciudadana así como de establecer mecanismos de consulta, desde el **Servicio de Intervención de los Servicios Sociales** se impulsa el buen funcionamiento de los siguientes Consejos Municipales de Participación: ❶ Consejo Municipal de Servicios Sociales, ❷ Consejo Municipal de Mayores y ❸ Consejo Municipal para la Discapacidad.

En las siguientes figuras se presentan la composición de cada uno de ellos, los documentos reguladores y el número de sesiones celebradas en el periodo temporal 2011-2014.

6.1. CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

Ficha descriptiva del Consejo Municipal de Servicios Sociales

Composición del Consejo:

Teniente de Alcalde Delegada de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación.
Directora de Área de Asuntos Sociales
Directora de Emergencias Sociales
Director General de Zonas de Especial Actuación
Directora General de Familia y Salud
Grupo PP
Grupo PSOE
Grupo Izquierda Unida
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Delegación Provincial
Consejo Municipal de Mayores
Consejo Municipal de Personas con Discapacidad
Consejo Municipal de Cooperación Social
Consejo Municipal de Mujer
Consejo Municipal de Salud
Consejo Municipal de Consumo
Servicio de Salud
Consejo Escolar Municipal
Asociaciones de Intervención en Infancia y Familias
Asociaciones de Intervención en Personas sin hogar
Asociación de Intervención con Inmigrantes
Asociación de Gays y Lesbianas (ATA)
Servicio de Cooperación al Desarrollo
Servicio de Administración de los Servicios Sociales
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Accidental
Excmo Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla
CC.OO.
UGT
Confederación Empresarial Sevillana
Federación Provincial de Asociaciones Vecinos "Unidad"
Cruz Roja Española
Cáritas Diocesana de Sevilla
ONCE
Distrito Casco Antiguo
Distrito Cerro Amate
Distrito Los Remedios
Distrito Macarena
Distrito Norte
Distrito Nervión
Distrito San Pablo Santa Justa
Distrito Sur
Distrito Bellevista-La Palmera
Distrito Este-Alcosa-Torreblanca

Distrito Triana Servicio de la Mujer Secretaria Consejo Municipal de Servicio Sociales				
Documentos Regulatorios: Reglamento del Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla. Aprobado en Pleno del Excmo Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2012. BOP nº 18, miércoles 23 de enero de 2013, pagina 21.				
Número de Sesiones celebradas:				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Ordinarias	1	3	2	2
Extraordinarias	1		1	1

6.2. CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES

Ficha descriptiva del Consejo Municipal de Mayores

Composición del Consejo: Presidencia Ayuntamiento Vicepresidencia Ayuntamiento de Sevilla. Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación Secretaria Ayuntamiento de Sevilla. Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación Entidad Representada Grupo Partido Popular Distrito Los Remedios Distrito Norte Distrito Nervión Comisiones Obreras CCOO Grupo Socialista Distrito San Pablo-Santa Justa Grupo Izquierda Unida Asociaciones De San Pablo Santa Justa Asociaciones De Triana Asociaciones De Macarena Servicio De Salud Ayuntamiento De Sevilla Asociaciones De Bellavista - La Palmera Asociaciones De Casco Antiguo Asociaciones De Este Asociaciones De Nervion Asociaciones De Sur Asociaciones De Sur Asociaciones De Norte Asociaciones De Norte Asociaciones De Cerro-Amate Asociaciones De Cerro-Amate Asociaciones De Cerro-Amate Federacion De Asociaciones Vecinales De Sevilla <<Unidad>> Distrito Este Distrito Triana Distrito Macarena Distrito Sur Distrito Cerro-Amate Distrito Bellavista - La Palmera Distrito Casco Antiguo Servicio De Intervencion De Los Servicios Sociales Delegacion Territorial De Salud Y Bienestar Social Ugt Union Pensionistas,Jubilados Y Prejubilados				
Documentos Regulatorios: -Reglamento del Consejo Municipal de Personas Mayores, vigente desde 2013				
Número de Sesiones celebradas:				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Ordinarias	1	3	2	1
Extraordinarias	1	1	1	1
Comisión Permanente		2	1	2

6.3. CONSEJO MUNICIPAL PARA LA DISCAPACIDAD

Ficha descriptiva del Consejo Municipal para la Discapacidad

Composición del Consejo:

Predisente (Excmo Sr Alcalde)
Vicepresidenta (Ilma Sra Teniente de Alcalde Delegada del Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación)
Secretario/a
Vocales:
Grupo Municipal IU-LV-CA
Grupo Municipal PSOE
Grupo Municipal PP
Consejería de Salud y Servicios Sociales
Colectivo Discapacitados Físicos
ONCE
CCOO
UGT
Confederación Empresarios de Sevilla
Colectivo Discapacitados Sensoriales
Colectivo Discapacitados Psíquicos
Colectivo Discapacitados Mentales

Documentos Reguladores:

Resolución 1182, de 18 de septiembre de 2012, del Sr. Alcalde de constitución del Consejo Municipal de Atención a las personas con discapacidad.

Reglamento del Consejo Municipal de Sevilla de Atención a las personas con Discapacidad aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2013, y publicado en BOP nº 231 de 4 abril de 2013.

Número de Sesiones celebradas:

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Ordinarias		1	1	1
Extraordinarias		1	2	1

7. RECURSOS

7.1. DIRECTORIO DE LA RED DE EQUIPAMIENTOS, POR AÑO.

El directorio de la Red de Centros de Servicios Sociales (CSS) actual es el siguiente:

DIRECTORIO	
SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	C/ Fray Isidoro de Sevilla nº 1 (Centro Social Polivalente Virgen de los Reyes) 41009 Teléfono: 955472166 Fax: 95547
CSS CASCO ANTIGUO	C/ Arrayán nº 1 (Palacio Marqueses de la Algaba). 41003 Teléfono: 955472170 Fax: 955472191
CSS TRIANA- LOS REMEDIOS	C/ San Jacinto nº 27. 41010 Teléfono: 955473535 Fax:955473558
CSS SEVILLA ESTE-ALCOSA	Avda. de las Ciencias nº 43 41020Teléfono: 955471600/01 Fax:955471628
CSS CERRO- SU EMINENCIA	C/ Tarragona nº 3. 41006 Teléfono: 955472555 Fax: 955472570/71
CSS TORREBLANCA	C/ Mitra s/n. 41017 Teléfono: 955471340 Fax: 955471369
CSS MACARENA	C/ Fray Isidoro de Sevilla nº1 (Centro Social Polivalente Virgen de los Reyes) 41009 Teléfono: 955472222 Fax: 955472264
CSS SAN JERÓNIMO	C/ Mejillón nº 65, 41015 Teléfono: 955470554 Fax: 955470594
CSS LOS CARTEROS	Avda. Parque Sierra Castril s/n (detrás de Carrefour Macarena) 41015 Teléfono : 954975013-14 Fax: 954975016
CSS POLÍGONO NORTE	C/ Fray Isidoro de Sevilla nº1 (Centro Social Polivalente Virgen de los Reyes) 41009 Teléf: 955472222 Fax: 955472263
CSS SAN PABLO- SANTA JUSTA	Avda. Pedro Romero s/n Teléf: 955473100 Fax: 955473131
CSS NERVIÓN	C/ Marqués de Nervión nº 75. 41005 Teléf: 955472770 Fax: 955472792
CSS BERMEJALES	Avda. del Reino Unido nº 6. 41012 Teléf: 955472651 Fax: 954626776
CSS BELLAVISTA	C/ Alonso Mingo nº 11, 41014
CSS POLÍGONO SUR	Avda La Paz s/n. 41013 Teléf: 955473460 Fax:955473480
CSS TRES BARRIOS - AMATE	C/ Doctor Andreu Urra s/n 41006 Teléf: 955471460 Fax:955471488

Otros equipamientos adscritos al Servicio de Intervención de los Servicios Sociales son:

- **Centros de Mayores:**
 - Centro Alfonso de Cossío en c/ Garrotín (San Pablo Santa Justa).
 - Centro de Encina Real. Plaza de Elda Local 11.Mercado de Abastos (Alcosa).
 - Centro de Pino Montano. Plaza Ramón Rueda (Los Carteros).

- **En Zona San Pablo - Sta Justa:**
 - Centro Social Pablo Olavide C/Fandango s/n
 - Local de 55 metros cuadrados de propiedad municipal en Residencia de Mayores SAR (actualmente sin acondicionar).

- **En Zona Sur-Bermejales:**
 - Local C/ Bergantín, para actividades comunitarias.
 - Espacios conveniados con cesión para actividades comunitarias en Residencia de Mayores Fundomar.

- **En Zona Torreblanca:**
 - Anexo al Centro de Servicios Sociales. Locales en antiguo Centro de Servicios Sociales de Torreblanca (Torreblanca la Nueva. C/Nogal)
 - Centro Francisca Oyonarte en c/ Salobreña (Palmete)

- **En UTS Los Carteros:**
 - Locales UTS en Avda. Pino Montano nº 67

- **En UTS Sevilla Este-Alcosa:**
 - Centro de Mayores en Avda Aeronáutica esquina c/Dulce del Moral.

Los principales cambios producidos en los equipamientos, en estos años, han sido:

- **Año 2012:**
 1. Traslado del **CSS Casco Antiguo** desde la Plaza Calderón de la Barca a la c/ Arrayán nº1.
 2. Traslado del **CSS Bermejales** desde el Edificio Indotorre de Avda. Reino Unido s/n a Avda. Reino Unido nº 6.
 3. Traslado del **CSS Alcosa** desde Rubelita a la Avda. de la Aeronáutica esquina con Dulce del Moral y posterior traslado a la Avda. de la Ciencia nº 43.

- **Año 2013:**
 1. Finalización del Nuevo **CSS Bellavista** sito en calle Alonso Mingo nº11.
 2. Traslado del **CSS San Pablo Santa Justa** desde la calle Fandangos/n a la Avda. Pedro Romero s/n.
 3. Traslado de la **Unidad de Día de Menores San Pablo Santa Justa** desde la calle Antonio Lara a la calle Fandango s/n.

- **Año 2014:**

1. Inauguración de la **Unidad de Día de Menores Sur Bermejales** en CSS Bellavista.
2. Traslado del **CSS Los Carteros** desde la Avda. Pino Montano hasta Avda. Parque Sierra Castril s/n.

7.2. FLUJO DE RECURSOS HUMANOS 2011-2014

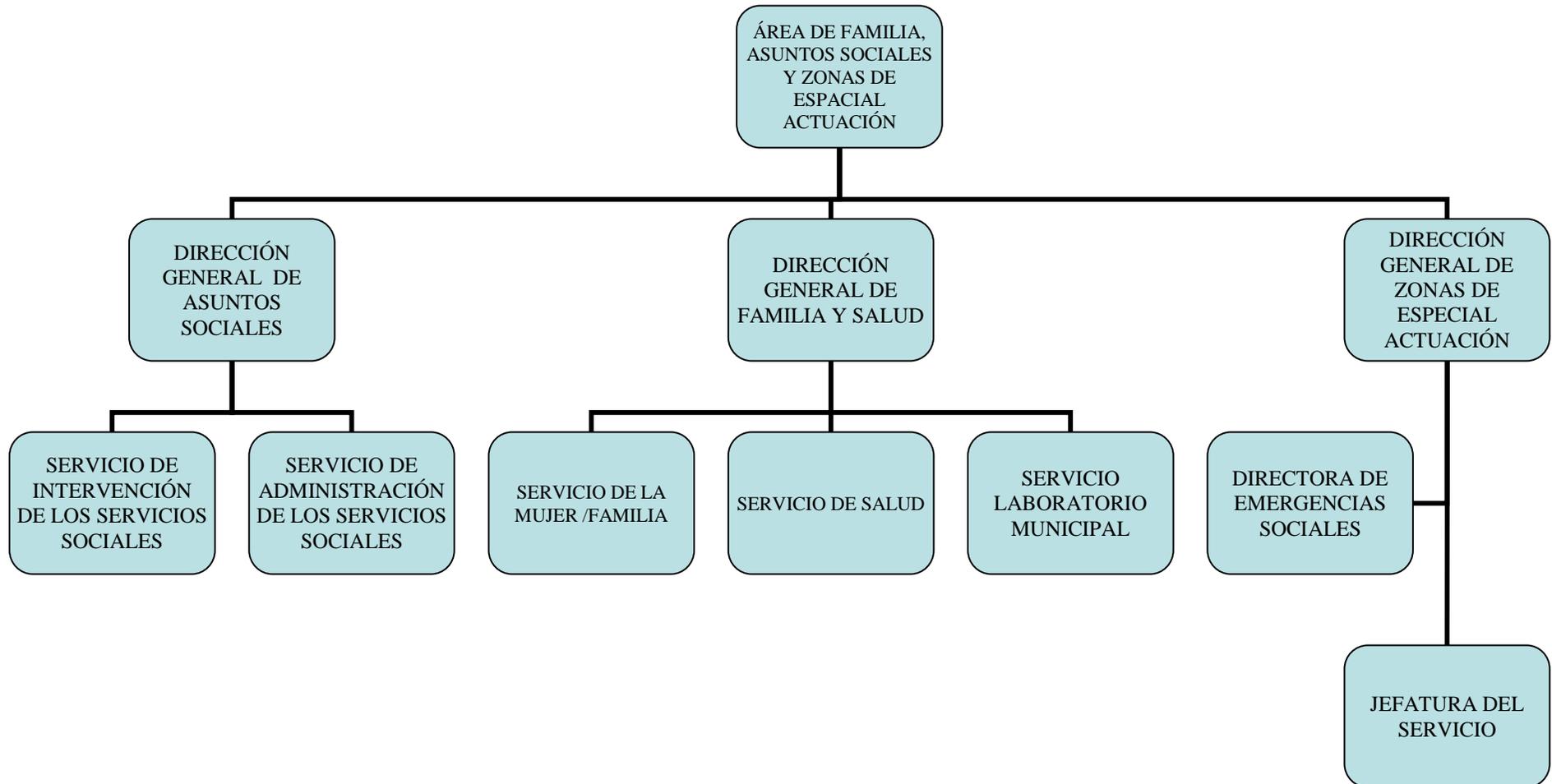
En la siguiente tabla se expone la evolución del personal dedicado al desarrollo de las competencias adscritas al **Servicio de Intervención de los Servicios Sociales**. Se diferencia entre puestos de plantilla y de programas.

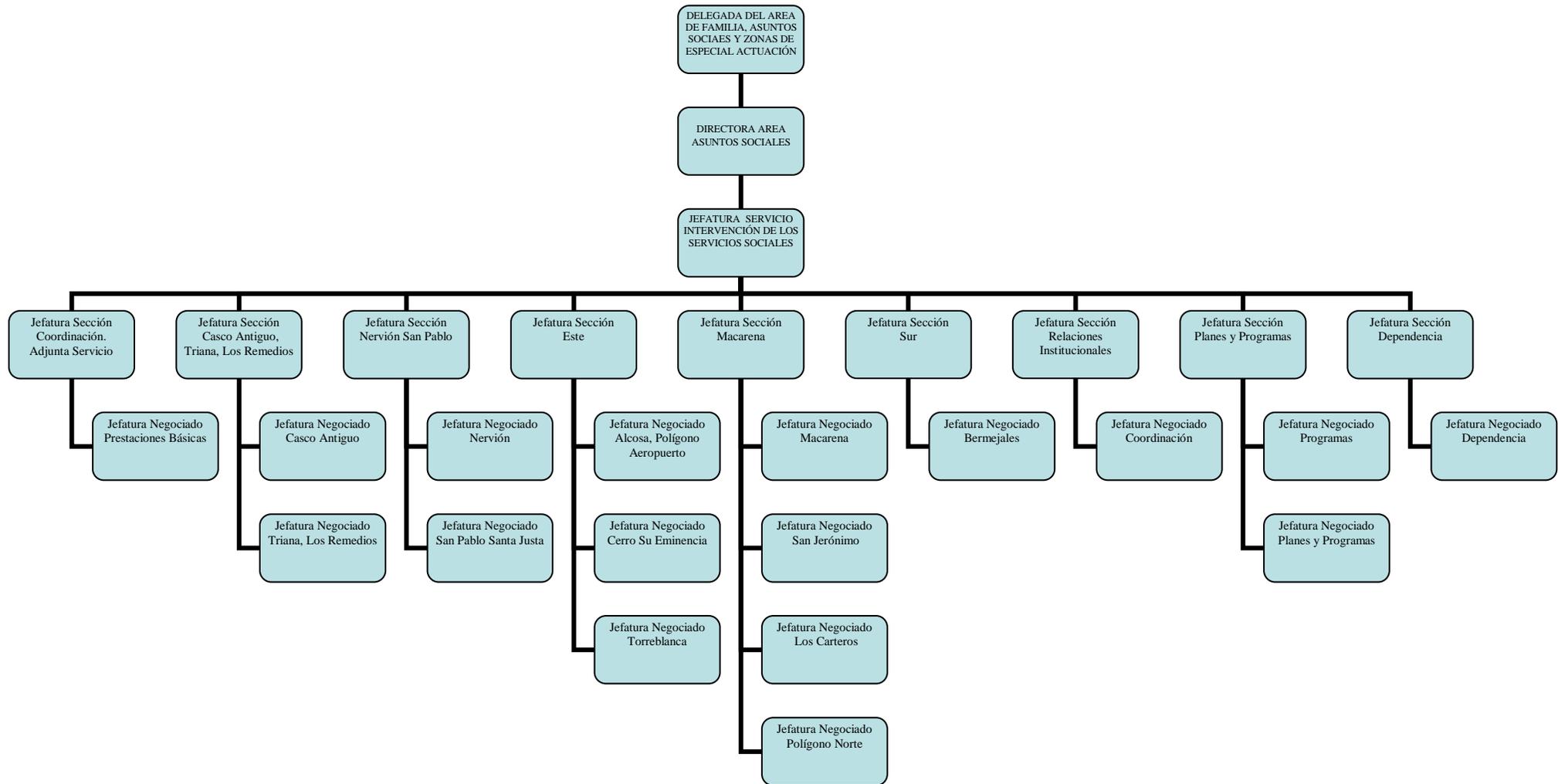
- Los **puestos de plantilla** son los referidos a: personal funcionario de carrera y personal funcionario interino.
- Los **puestos de programas** son aquellos desempeñados por el personal contratado en el marco de convenio y/o subvenciones con otras administraciones. Se incluyen el personal del Plan Concertado, ETF, Dependencia, Programa de Intervención en Zonas con Necesidad de Transformación Social y Programa de Atención a la Población Inmigrante.

Directorio del Personal 2011-2014				
	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Plantilla	171	171	171	171
Programas	101	99	95	73
TOTAL	272	270	266	244

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes secundarias, Servicio de Intervención de los Servicios Sociales.

7.3. Organigrama





8. PUBLICACIONES

<u>AÑO 2011</u>	<ul style="list-style-type: none">• Agenda del Voluntariado• Documentos Divulgativos sobre el Banco del Tiempo
<u>AÑO 2012</u>	<ul style="list-style-type: none">• Plan Municipal de Prevención y Atención a la Infancia y Adolescencia en Situación Riesgo 2015-2015• Programa de Formación y Apoyo Familiar
<u>AÑO 2013</u>	<ul style="list-style-type: none">• Manual de Intervención Técnica Individual-Familiar con la infancia, adolescencia y sus contextos de desarrollo desde los Servicios Sociales Municipales
<u>AÑO 2014</u>	<ul style="list-style-type: none">• Estudio sobre la problemática, el perfil y los cambios de las personas usuarias del Servicio de Orientación y Terapia Familiar• Programa del Servicio de Unidad de Día para la Infancia y Adolescencia en Situación o Riesgo de Exclusión Social